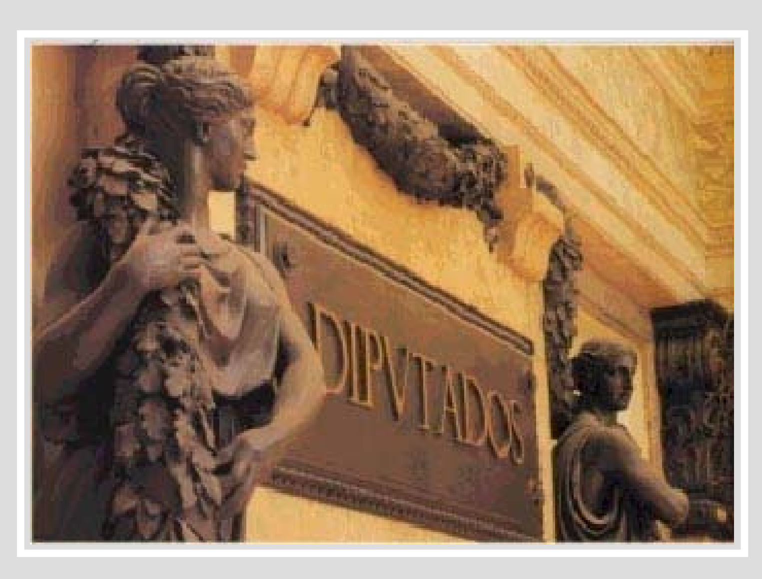
NÚMERO 3481 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE MARZO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

Y NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de marzo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidente.

4º.- Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsables. (Se dictan normas para su promoción). (Carp. 355/005). (Informado). Rep. 357 y Anexos I y II

5º.- Anuncio del Fin del Alto el Fuego formulado por el Grupo Vasco ETA. (Rechazo). (Carp. 1829/007). (Informado). Rep. 977 y Anexo I

6º.- Comisión Especial para Interpretar, Informar y Eventualmente Legislar sobre la Correcta Integración del Cuerpo. (Creación). (Carp. 2169/007). (Informado). Rep. 1095 y Anexo I

7º.- Maestra Elena Quinteros. (Designación a la Escuela Nº 181 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1892/007). (Informado). Rep. 1005 y Anexo I

8º.- Doctor Alfonso Lamas. (Designación a la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado). (Carp. 920/006). (Informado). Rep. 611 y Anexo I

9º.- Los Inmigrantes. (Designación de la Escuela Agraria de Salto). (Carp. 1324/006). (Informado). Rep. 790 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s
--o0o--

==/==

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala (1), Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Jorge Gandini, Fernando Longo Fonsalías, Carlos Maseda, Gonzalo Mújica, Martín Ponce de León y Javier Salsamendi.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Mañana, Daniel Peña Fernández, Ramón Simonet y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Eleonora Bianchi.

Actúa en el Senado: Juan José Bentancor.

Observaciones:

(1) a la hora 17:05 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Alberto Scavarelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 242

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 6 de marzo de 2008, ha promulgado la Ley Nº 18.256, por la que se disponen medidas tendientes al control del tabaquismo. C/934/006

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Tratado de Extradición con la República del Perú, suscrito en la ciudad de Lima, el 9 de julio de 2007. C/2400/008
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras, firmado en Montevideo el 22 de febrero de 2007. C/2401/008

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se designa "Unión Europea" la Escuela Nº 95, del departamento de Montevideo. C/2402/008
- por el que se designa "Maestra Catalina Velázquez" la Escuela Nº 145, de 2º Grado, del departamento de Montevideo. C/2403/008

- *A la Comisión de Educación y Cultura*
-

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos:

- proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueban normas sobre la tenencia responsable de animales. C/2404/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- mensajes del Ministerio de Salud Pública por los que contesta los siguientes asuntos:
  - pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionado con la asistencia

oftalmológica brindada por la República de Cuba. C/2332/008

- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Carlos Corujo, sobre el sistema de pago de haberes a sus funcionarios. C/22/005

- *A sus antecedentes*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Doctor Alfonso Lamas” la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado. C/920/006
- por el que se designa “Los Inmigrantes” la Escuela Agraria de Salto. C/1324/006

- *Se repartieron con fecha 6 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores ciudadanos presentan recursos de queja por denegación de franqueo de recurso jerárquico, contra la Resolución de la Presidencia de la Cámara de Representantes, por la que se desestima un recurso oportunamente presentado, relativo al proyecto de ley sobre salud reproductiva.
C/2405/008, C/2406/008 y C/2407/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con la situación de los ex funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, oportunamente declarados excedentarios. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, sobre el auspicio brindado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones a diversas organizaciones desde el año 2005 hasta la fecha. C/1632/007
- del señor Representante Horacio Yanes, relacionado con la política de apoyo a eventos públicos y privados llevada a cabo desde el 27 de abril de 2000 hasta el 20 de abril de 2005. C/1715/007

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca del alquiler de camionetas por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado mediante un llamado a licitación. C/2157/007
  - del señor Representante Daniel Mañana, acerca de la situación de un complejo habitacional del departamento de Río Negro. C/2156/007
  - del señor Representante Sergio Botana, referente a la participación del Banco Hipotecario del Uruguay en el mercado de valores. C/2180/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodrigo Goñi Romero, acerca de la fecha de vencimiento de facturas de OSE. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Rodolfo Caram, en sesión de 13 de junio de 2007, referente a la construcción de viviendas para jubilados en el departamento de Artigas. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, sobre el mecanismo de compensación comercial para el pago de intereses y amortización de capital de deudas contraídas con la República Bolivariana de Venezuela. C/1984/007

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota cursada por la Comisión respectiva, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Isabel Rosano Stagi de Baisón" el Jardín de Infantes Nº 117 del departamento de Florida. C/3421/003

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "María Micaela Guyunusa" la Escuela Nº 31 de Sauces de Buricayupí, departamento de Paysandú. C/2026/007
- por el que se designa "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres. C/2259/007

- por el que se designa "Luis Ramón Igarzábal" la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno. C/2363/008
- por el que se designa "Treinta y Tres Orientales" la Escuela Nº 33 de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/2364/008
- por el que se designa "José Ignacio Uriarte" la Escuela Nº 29 de La Coronilla, departamento de Rocha. C/2378/008

- *Se cursaron con fecha 10 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Javier García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la habilitación que otorga dicha Dirección a los Hospitales y Centros Auxiliares de la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado y del Hospital de Clínicas. C/2387/008

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionada con un presunto convenio celebrado entre la citada Administración y la Intendencia Municipal de Paysandú para la construcción de un inmueble. C/2388/008

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de una campaña publicitaria realizada por el citado Ente. C/2389/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente al presupuesto destinado por dicha Administración para publicidad o campañas publicitarias durante el presente período de gobierno. C/2390/008

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, sobre la situación de las obras edilicias en la Escuela Nº 1 “Artigas” de la ciudad capital del departamento de Durazno. C/2391/008

Los señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani y Guido Machado solicitan se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el traslado de un magistrado del departamento de Rivera. C/2392/008

- *Se cursaron con fecha 5 de marzo*

El señor Representante Javier García solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de la habilitación de los locales de enseñanza:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. C/2393/008
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/2394/008

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente al proyecto sucroalcoholero. C/2395/008

El señor Representante Jorge Pozzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Armada Nacional, sobre la investigación de las causas de un accidente aéreo ocurrido en el año 1971. C/2396/008

- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la incidencia de las obras proyectadas en la Ruta Nacional Nº 102 en el transporte colectivo. C/2397/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la demanda de energía eléctrica y el ahorro de consumo proyectados. C/2398/008
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las obras en la Ruta Nacional Nº 102 y el proyecto de una nueva línea de bombeo. C/2399/008

- *Se cursaron con fecha 10 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Las señoras Representantes Sandra Etcheverry, Adriana Peña Hernández y Beatriz Argimón presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea la categoría “artesana rural”. C/2408/008

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se modifica el numeral 3) del artículo 144 del Código de la Niñez y la Adolescencia, relacionado con la legitimación adoptiva.C/2409/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para derogar el gravamen establecido por el literal B) del artículo 7º de la Ley Nº 13.739, de 24 de noviembre de 1969, sobre los retiros policiales. C/2410/008

- *A la Comisión de Seguridad Social*".

3.- Proyectos presentados.

A) "ARTESANA RURAL. (Creación de una categoría a efectos tributarios y de seguridad social)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase la categoría "Artesana rural", que comprende a las mujeres, productoras rurales, que individual o colectivamente complementen los ingresos derivados de la producción de bienes en estado natural de su establecimiento, con la enajenación en forma accesoria de otros bienes o servicios agropecuarios, en estado natural o sometidos a algún proceso artesanal, que podrán además incluir componentes no exclusivamente producidos en su establecimiento. A estos efectos se entenderá por "proceso artesanal" aquel en el que la elaboración de bienes se cumple con procedimientos predominantemente manuales y no automatizados, teniendo en cuenta la capacidad productiva personal y/o colectiva que no supere un máximo de 25 personas.

El Banco de Previsión Social (BPS) deberá fijar el aporte correspondiente a esta actividad, el que será liquidado en forma anual y su monto será de una base ficta de aportación equivalente a 1 UR (una unidad reajustable).

Artículo 2º.- Los aportes y prestaciones vinculados a las mujeres comprendidas en la categoría "Artesana rural", así como las entidades asociativas por ellas conformadas, se regirán por los regímenes tributarios y de seguridad social vigentes para el sector de actividad rural exclusivamente, no obstante el carácter comercial de esa actividad.

Artículo 3º.- El control bromatológico de los productos manufacturados se adecuará a la normativa vigente para el MERCOSUR.

Montevideo, 10 de marzo de 2008.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación activa de las mujeres ha revitalizado las economías locales y ha puesto sólidas bases para el desarrollo económico y social del país.

Pese a dicha contribución de las mismas, en las zonas agrarias se encuentran a menudo en minoría en la toma de decisiones y esa invisibilidad obstaculiza que sean tenidas en cuenta cuando se abordan proyectos de desarrollo local.

Aun hoy, trabajan muchas de ellas a jornada completa y unen a su papel tradicional de soporte de la familia una actividad incesante en las labores agrarias, ganando terreno, además, como artesanas rurales, individual o colectivamente.

En estos emprendimientos muchas de ellas elaboran productos directamente relacionados con la actividad y el medio rural, contribuyendo de esta forma a la economía de su familia, de su entorno y, en definitiva, de su país.

En función de lo expuesto, aspiramos a la equidad en el acceso a los servicios públicos de toda la población sin excluidos ni excluidas, y a la posibilidad de garantizar sus derechos independientemente de su lugar de trabajo y residencia, tanto en zonas rurales como suburbanas.

Con este proyecto procuramos fomentar la producción en su conjunto e impulsar, desde una perspectiva de género, leyes que beneficien a la familia rural con miras al logro de la equidad en todo su alcance, más allá de la mera utilización del término.

Montevideo, 10 de marzo de 2008.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja".

B) "LEGITIMACIÓN ADOPTIVA. (Modificación del numeral 3º del artículo 144 del Código de la Niñez y Adolescencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Agrégase al numeral 3) del artículo 144 del Código de la Niñez y Adolescencia lo siguiente:

"En todos los casos previstos en este Código la condición de abandono se acreditará únicamente por sentencia ejecutoriada, debiendo seguirse los procedimientos establecidos en el artículo 133 y concordantes, por quien tenga un interés actual, directo, personal y legítimo, así como el Ministerio Público, y el INAU respecto de los niños internados en su dependencia. En este caso dicho Instituto deberá conformar un Fondo Especial para financiar los gastos necesarios para que los padres de bajos recursos puedan visitar a sus hijos internados en dicho organismo. Ello sin perjuicio del caso en que el abandono opere de pleno derecho.

La situación de abandono se exterioriza mediante el grave debilitamiento de los lazos afectivos entre el niño y sus padres como consecuencia de la conducta y actitudes de los mismos y también mediante aquellas situaciones de desapego afectivo y desinterés o prescindencia frente al destino del menor durante el término de seis meses.

Fuera de estas situaciones el abandono se configura de pleno derecho al cabo de diez días de encontrarse un niño menor a cinco años en lugar público o privado sin conocerse quiénes son sus progenitores los que omiten su reclamación en tal término.

En todas las situaciones en las cuales tenga lugar el abandono, el mismo tendrá como efectos la pérdida de la patria potestad que los progenitores ejercieron sobre sus hijos, debiéndose oficiar a tales efectos; los niños podrán ser entregados a terceras personas interesadas en obtener su tenencia, quienes podrán ser designados tutores de los mismos y/o podrán ser entregados a quienes pretendan su adopción o desean obtener su legitimación adoptiva".

Montevideo, 10 de marzo de 2008.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 7 de setiembre de 2004, por Ley Nº 17.893, se aprueba en nuestro país, a más de diez años de ratificada la Convención de los Derechos del Niño, el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia que representa un avance en la mayoría de sus disposiciones en el marco jurídico uruguayo en relación a la niñez y la adolescencia respecto a la normativa vigente hasta ese momento.

Sin perjuicio de ello han quedado algunos vacíos legales que el legislador tiene el deber de llenar y en lo que respecta al tema de la legitimación adoptiva y la adopción el Código del Niño del 34, la Ley Nº 10.764, del 20 de noviembre de 1945, legitimación adoptiva; la Ley Nº 15.210, del 9 de noviembre de 1981, y disposiciones del Código Civil como el artículo 285, inciso 7, hablan de lo necesario para configurar el abandono. Sin embargo, encontramos que falta afinar el concepto en el nuevo Código ya que siguiendo la filosofía del mismo que se cimienta en el interés superior del niño y a cuyo propósito la legitimación adoptiva solo se otorgará por los jueces competentes y por los justos motivos, rodeándolos de amplísimas garantías, tenencia previa, defensa letrada, inmediación, derecho a ser oído, reserva de los procedimientos y el derecho a partir de los 15 años al conocimiento del respectivo expediente así como el deber de los adoptantes de hacerle saber su carácter de adoptado, el abandono debe ser encarado siguiendo la línea de protección integral, exigiendo condiciones estrictas como son, "mediante el grave debilitamiento de los lazos afectivos entre el niño y sus padres como consecuencia de la conducta y actitudes de los mismos y también mediante aquellas situaciones de desapego afectivo y desinterés y prescindencia frente al menor durante el término de seis meses", así como el caso cuando el abandono opera de pleno, derecho de encontrarse un niño menor de 5 años en un lugar público o privado sin conocerse quiénes son sus padres que omiten su reclamación al cabo de diez días.

Sabemos que el desamparo y abandono de los niños es un tema que siempre ha preocupado a la ciudadanía y que tiene que ver con cuestiones de Estado y requiere de respuestas jurídicas que atiendan un vínculo no biológico y todo aquello que esto implica.

Habida cuenta de la importancia fundamental que en la vida de una criatura tienen los vínculos afectivos y protectores de sus padres, hemos entendido cuanti-

ficar el abandono como la ruptura o grave debilitamiento de los lazos afectivos entre el hijo y sus progenitores emergiendo de la conducta y actitudes de éstos. Entendiéndose al niño como sujeto de derecho, este paradigma amplía la noción de ciudadanía a toda la infancia promoviendo la protección integral del niño/a dentro del medio familiar y/o local y reservando la intervención del Estado solo para la defensa de sus derechos vulnerados.

La identificación de la familia pobre como la familia "de" y "en riesgo social" sin dejar de reconocer que la protección de la familia debe ser uno de los objetivos de las políticas de Estado, en el caso que nos ocupa nos abocamos a contemplar específicamente la situación de los niños institucionalizados. A los efectos de no permitir que la pobreza sea un obstáculo al vínculo, proponemos la formación de un fondo especial para financiar los gastos de traslado de las visitas de los padres carentes de recursos que tienen a sus hijos internados, es decir, tratar de que esa permanencia de institucionalización no derive en situaciones de abandono, antesala de la legitimación adoptiva y adopción.

En definitiva, la figura de la legitimación adoptiva o adopción es aquella última alternativa para un niño, llegándose luego de haber agotado otras posibles. Es la última medida a tomar que comprende una medida social, legal de protección del niño/a. El niño/a es el punto de partida del proceso que culmina con su legitimación adoptiva o adopción. El proceso se inicia porque la situación del niño/a lo justifica y no porque haya personas que manifiesten el deseo de adoptarlo o que estén buscando un niño/a.

Montevideo, 10 de marzo de 2008.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja".

C) "RETIROS POLICIALES. (Se deroga el gravamen establecido por el literal B) del artículo 7º de la Ley Nº 13.793).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicito se curse a la brevedad una minuta de comunicación con destino al Poder Ejecutivo la que constará de una iniciativa que establecerá la derogación del 3% (tres por ciento) del gravamen que recae sobre las jubilaciones de los retirados policiales establecido por el literal B) del artículo 7º de la Ley Nº 13.793 en base a la exposición de motivos que se adjunta.

Artículo Único.- Derógase el literal B) del artículo 7º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969.

Montevideo, 12 de marzo de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motivado una vez más por lograr una mejora en la calidad de vida de los uruguayos, en los niveles de ingreso de trabajadores y jubilados y con el afán de que los años en que una persona vive retirada o jubilada sean lo más dignos posibles es que venimos a presentar el siguiente proyecto de ley.

Desde hace muchos años uno de los sectores públicos más sumergidos o de nivel de ingresos más bajos ha sido y lo es el de los funcionarios policiales. Si tenemos presente que la tarea por ellos llevada adelante es muy riesgosa, se requiere de un gran profesionalismo y dedicación y que la misma constituye un servicio esencial en la vida diaria de un país, consideramos desde nuestra banca que la retribución que los mismos perciben no compensa de ninguna manera el servicio que ellos prestan a toda la comunidad.

La gran mayoría de los funcionarios policiales, con el objetivo de mejorar sus ingresos, prestan el denominado servicio de vigilancia 222. Por lo general, lo que cobran por la prestación de este servicio, es una suma superior al salario que perciben pero, la prestación del servicio, no está gravada por los aportes a la seguridad social por lo que no será tomado en consideración al momento del cálculo de la jubilación.

Sin duda alguna que esta carencia retributiva o magros ingresos de los policías repercute directamente en los niveles retributivos de la jubilación ya que la misma será un porcentaje del promedio de los ingresos percibidos durante sus años de actividad policial por lo cual lo que antes era un policía mal pago hoy pasa a ser un retirado policial con una jubilación muy mala.

La Ley Nº 13.793, que tenía como objetivo mejorar u otorgar jubilaciones más beneficiosas para los policías, en el literal B) del artículo 7º creó un montepío del 3% que gravaba las jubilaciones de los retirados policiales con el objetivo de financiar los aumentos que se produzcan por la aplicación de la Ley Nº 13.793.

En la actualidad donde tanto dinero se destina al asistencialismo y programas que buscan una mejor calidad de vida de ciertos sectores de la población y teniendo en consideración el aumento constante de las recaudaciones estatales que se está viviendo, consideramos oportuno revisar el espíritu de este artículo.

A nuestro criterio debería derogarse el literal B) del artículo 7º de la ley antes mencionada y destinar un porcentaje o parte del aumento de la recaudación estatal a solventar lo recaudado por este impuesto de manera tal de aumentar, por vía de la rebaja impositiva, las jubilaciones de los retirados policiales.

Consideramos que este proyecto de ley es una justa reivindicación para un sector de la población (jubilados policiales) que tanto dieron por el Uruguay todo y que hoy en día, donde nuestro país esta teniendo niveles de recaudación record y que sigue aumentando, deberían ser contemplados.

En la actualidad el régimen vigente en materia de jubilaciones o retiros policiales es la Ley Nº 16.333 de diciembre de 1992. Quienes se jubilan actualmente lo hacen al amparo de este nuevo régimen jubilatorio y no están obligados o sus jubilaciones no están gravadas con el porcentaje establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 13.793.

Asimismo corresponde señalar que la Ley Nº 13.793, de noviembre de 1969, comprende a las personas de mayor edad que se jubilaron o están para jubilarse por lo que, hoy en día, son las menos o muy pocas y todas de edad avanzada.

Es por todo lo antedicho que consideramos de estricta justicia proceder a la derogación del literal B) del artículo 7º de la Ley Nº 13.793.

Montevideo, 12 de marzo de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar obras viales en la Ruta Nacional Nº 31, en los departamentos de Salto y Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de reparar la red lumínica del Puente Internacional Mauá. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas:

- y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, acerca del boleto estudiantil para los estudiantes del Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas. C/22/005
- a los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Educación y Cultura; a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Organización del Fútbol del Interior, a la Liga de Fútbol de Artigas y al San Eugenio Fútbol Club de ese departamento, referente a la conmemoración del centenario de ese club deportivo. C/22/005
- y a los Ministerios del Interior, y de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la situación del Hogar de Varones de la ciudad de Artigas, dependiente de ese Instituto. C/22/005
- y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación, relacionada con las dificultades de los pobladores del interior del país para acceder a una garantía para el alquiler de inmuebles. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de la incidencia de la aplicación de la reforma tributaria en los ingresos de los funcionarios policiales. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de

Chuy, referente a dificultades en la tramitación del Documento Único de Frontera. C/22/005

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Chuy, sobre la posibilidad de destinar un espacio a la práctica de actividades deportivas por parte de los estudiantes de educación secundaria de la referida ciudad. C/22/005

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Luis Alberto Lacalle Pou solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, y por su intermedio a la Comisión Asesora de Discapacidad del citado Organismo; a la Asociación de Padres Beneficiarios del Banco de Previsión Social y Usuarios de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Red Nacional de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a las Intendencias Municipales; a las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, relacionada con la necesidad de asegurar la continuidad de las prestaciones para personas con discapacidad. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la necesidad de proceder a la retasación de las viviendas ubicadas en las localidades de Egaña y Risso, departamento de Soriano. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de la reapertura de la Escuela Rural Nº 71 del departamento de Soriano. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, sobre el pago de pasajes a funcionarios docentes y no docentes que se desempeñan en el interior del país. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de marzo de 2008.

Con aviso: Álvaro Alonso, Mauricio Cusano, Carlos Mazzulo y Roxana Tejera.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 5 de marzo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Roque Arregui.

HACIENDA

Con aviso. Héctor Tajam y José Amorín.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Mazzulo y Rodolfo Caram.

Jueves 6 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas".

6).- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar obras viales en la Ruta Nacional Nº 31, en los departamentos de Salto y Tacuarembó.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos con-

fiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Ruta Nacional Nº 31 Coronel Gorgonio Aguiar es la espina dorsal del departamento de Salto. Dicha ruta une las ciudades capitales de los departamentos de Salto y de Tacuarembó y, por su entronque con la Ruta Nacional Nº 4 Andrés Artigas, la ciudad de Salto con la ciudad capital del departamento de Artigas. Como la Ruta Nacional Nº 4 no continúa hacia el sur, a partir de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe la mencionada Ruta Nacional Nº 31 se constituye en la única salida de la producción del departamento hacia el sur. Entiéndase bien, la lana, la carne, el arroz, la leche, es decir, todo lo que se produce en un departamento que desde su ciudad capital se extiende íntegramente hacia el este y, exceptuando la producción del litoral, rumbo al norte, todo lo demás, se canaliza por la Ruta Nacional Nº 31. Como se comprenderá, la producción del departamento de Salto depende de la referida ruta. Pues bien, su estado es calamitoso. Tenemos claro que el norte en este país ha sido, desde siempre, postergado, pero, realmente ahora es impostergable que se realice una reparación profunda. Exceptuando los primeros 22 kilómetros, hechos en una época en que las cosas se hacían bien y se controlaban mejor -hace más de treinta años atrás- lo demás, fue siempre precario, poco cimentado y, permanentemente, mal reparado. Hoy es necesario enfrentar un trabajo desde la base y no admitir más postergaciones. Si solo se piensa en el desarrollo del sur y el este del país, seguirá concentrándose la riqueza y el desarrollo en esas zonas. Aspiramos a un país distinto, ese sería un buen comienzo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de reparar la red lumínica del Puente Internacional Mauá.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hemos recibido un planteo en forma escrita por parte de la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco, cuya fotocopia adjuntamos, referida a la red lumínica existente en el Puente Internacional Mauá. El referido puente une la ciudad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, con la ciudad de Yaguarón, de la República Federativa del Brasil. Desde hace algún tiempo, dicha red viene sufriendo el desgaste lógico de sus luminarias, lo que ha provocado que varias se quemaran, dejando la vía de acceso a nuestro país sin una iluminación acorde a la importancia del citado puente. Por tal motivo, solicitamos una rápida reparación de la red lumínica del citado lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Artigas: y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, acerca del boleto estudiantil para los estudiantes del Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas.

"Montevideo, 10 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas. Por la presente exposición escrita, solicitamos a las autoridades de la educación que subvencionen el boleto para los estudiantes de las zonas cercanas a Artigas, que diariamente se trasladan al Liceo Nº 1 para cursar: 1º, 2º y 3º año de bachillerato. Se destaca, además, que la frecuencia del ómnibus, perteneciente a una empresa local de transporte, no permite realizar los viajes acordes con los horarios establecidos por el centro educativo. De esa forma, los estudiantes no pueden regresar en hora, o bien, porque pierden horas de clases, o porque se quedan sin transporte. El ómnibus sale desde Artigas antes de la finalización de las clases, pero no puede esperar a los estudiantes -nos consta la buena voluntad de la empresa para trasladar a los jóvenes-. El número de estudiantes desde las zonas de Guayubira, Pintado, Estiba, Puntas de Pintado y Tamandúa, es de 21. Son 21 jóvenes que aspiran continuar sus estudios de bachillerato, pero no pueden porque no acceden a un medio de transporte que se adecue a los horarios del centro educativo. La otra alternativa es que se paguen los

boletos por medio del contrato de un vehículo 'remise', pero por su alto costo es imposible de solventar para los padres. Por ello, no vemos otra alternativa que los organismos desconcentrados realicen el correspondiente aporte para el traslado de los alumnos, como se hace en muchas situaciones similares, en todo el país. Se debe tomar en cuenta que nos referimos a estudiantes mayores de 16 años de edad y que se encuentran cursando 1º, 2º y 3º año de bachillerato, es decir, que están excluidos del beneficio del boleto para estudiantes, que es para menores de 16 años de edad y que cursen hasta 3º año de liceo. Si no se les subsidia o subvenciona el boleto a esos jóvenes, tienen que dejar de estudiar, no se pueden pagar el transporte y, por lo tanto, dejarán sus estudios en 3º año de liceo. Por lo expuesto solicitamos que, al igual que en muchos lugares del país, incluso en Artigas, las autoridades tomen potestades ante este problema, resuelvan y solucionen, a favor de los estudiantes, el pago de los boletos. Vale la pena invertir en jóvenes que tienen ganas de seguir avanzando en la vida y, para ello, tienen que continuar con sus estudios. Reconocemos y exaltamos el esfuerzo, la dedicación de padres y alumnos, la férrea voluntad de mejorar las condiciones de vida o, por lo menos, las oportunidades de competir con otros en igualdad de condiciones, nos referimos a vecinos que viven en la zona rural. Merecen una atención y consideración muy especial, ya que de lo contrario, los condenamos a otros escenarios inferiores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas y a los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Educación y Cultura; a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Organización del Fútbol del Interior, a la Liga de Fútbol de Artigas y al San Eugenio Fútbol Club de ese departamento, referente a la conmemoración del centenario de ese club deportivo

"Montevideo, 10 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización de Fútbol del Interior; a la Liga de Fútbol de Artigas; a San Eugenio Fútbol Club de Artigas. El día 8 de mayo de 2008, el San Eugenio Fútbol Club de Artigas, cumple 100 años. Es mucho tiempo de existencia, de vida, de inserción e integración social y deportiva, son 100 años en esta patria tan joven. Pero significa aún más porque es un club de fútbol, claro que también es una institución social, más allá de las grandes glorias logradas en la cancha. Es el club, el cuadro, el equipo, el baby, la sede, la cancha, la hinchada, los hinchas, los fanáticos, los simpatizantes, los contra. Es el club de los amores, el más querido, el club más viejo de Artigas, es el decano del fútbol de nuestro departamento. El de los colores azul y blanco, camiseta blanca, pantalón azul, medias azules, el equipo albo, o para otros, el equipo santo, o también la blanca. Si hablamos de fútbol, hablamos de pasión, con pasión y con amor, es puro sentimiento, no hay lugar para la razón. Pero debemos ponernos racionales ante un acontecimiento como los cien años de un club del interior, son muy pocos los clubes o las organizaciones sociales con esa edad, son muchos años y mucho tiempo, muchas generaciones de una familia. Son tantas las familias que pasaron, tantos años con San Eugenio, las pasiones en el deporte se relacionan íntimamente con la familia, van junto con la sangre, se heredan. Este club se ha coronado campeón del torneo de la primera, la A, más de la mitad de los campeonatos jugados oficialmente en Artigas, también ganó la mayoría en un período en el que no hay registros oficiales. No es soberbia ni arrogancia, son datos de la Liga de Fútbol de Artigas. Además, fue el campeón de la edición copa 'El País' de Clubes Campeones del Interior, en el año 1970. Dos veces vicecampeón de la misma edición, tres campeonatos del litoral, 42 veces campeón departamental, en dos oportunidades obtuvo ocho títulos consecutivos en las ediciones oficiales. Entendemos pertinente homenajear a San Eugenio, por su historia, su trayectoria, su gloria y triunfos logrados. Dicha institución se merece un reconocimiento de la sociedad de Artigas, del país, de la Cámara de Representantes, de los organismos e instituciones oficiales vinculados a la cultura y al deporte. San Eugenio es una institución social y deportiva que forma parte del proceso de consolidación fundacional de la ciudad de Artigas. Es protagonista de la historia de la sociedad local, construyendo el futuro, con una profunda inclusión social, tanto en los simpatizantes, como en los adversarios deportivos. Es intrínseco e inherente a los eventos deportivos que movilizan masas humanas, que concitan la atención y la participación de miles de aficionados, por lo que cumple una profunda función social desde una organización civil plural y democrática, que se involucra más allá de lo

deportivo. Cada institución tiene sello propio, en la actitud, en el cómo se es, es ejemplo para sus seguidores y sus adversarios San Eugenio no solo ganó su espacio, se lo construyó y lo hizo con esfuerzo, dedicación, ingenio, creatividad y con imaginación, condecorado con tantos triunfos y éxitos deportivos. Al conmemorar los cien años se realizan obras en la sede, construcción de tribunas, vestuarios, un nuevo piso para una nueva cancha, pozo para riego, remodelación de la sede, canchas de baby fútbol y campo de entrenamiento. Ha hecho méritos y los hace también a los cien años por ser una gran institución, una gran empresa social y deportiva. A la directiva, al cuerpo técnico, a los deportistas, a los colaboradores, a los hinchas, a los simpatizantes, a la gloria de todos aquellos que construyeron este club de campeones. ¡Feliz centenario San Eugenio! ¡Salud campeones! Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

5) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas: y a los Ministerios del Interior, y de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la situación del Hogar de Varones de la ciudad de Artigas, dependiente de ese Instituto.

"Montevideo, 10 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio del Interior; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas. Vecinos de la ciudad capital del departamento de Artigas se han visto conmovidos, en los últimos tiempos, por una serie de acontecimientos, ocurridos en el centro de la misma, que se refieren a la seguridad pública. Son consecuencia del traslado del Hogar Rural de Varones dependiente del INAU, desde la zona rural o suburbana, al centro de la ciudad. Los pupilos del hogar, en ese caso, son jóvenes infractores, que han cometido ciertos delitos que determinaron su reclusión en ese centro de rehabilitación. La llegada de los nuevos habitantes, dispuesta por el INAU, fue cuestionada por los vecinos del barrio. Se confirman, lamentablemente, los pronósticos de que habrían problemas de seguridad. El Hogar es abierto para los pupilos, menores infractores, que entran y salen a su antojo. Es una casa que no brinda las mínimas condiciones de seguridad, ni para los vecinos, ni para los internos, porque no reviste condiciones para un centro de rehabilitación. En su época, fue construida para vivir una familia no para un Hogar de esta naturaleza. Los incidentes registrados y denunciados a las autoridades competentes versan sobre que los menores recorren muros, techos, tiran piedras, entran a las viviendas, roban y hacen sus necesidades durante el día y la noche. Los vecinos se protegieron con rejas, se mantienen encerrados, padecen temor, pánico y desconfianza. El edificio o la casa, no tiene talleres para trabajar con los pupilos, podría haber hacinamiento, hace falta seguridad para los funcionarios y para los propios menores. De los funcionarios se reconoce su esmero y dedicación, su compromiso con el Instituto, no se les realizan críticas o se les responsabiliza por los hechos ocurridos. Sí se hace mención a que las autoridades se mantienen omisas, indiferentes o, simplemente, les falta pericia para solucionar el problema. Cometieron un grave error al trasladar el citado Hogar Rural de Varones al centro de la ciudad capital del departamento de Artigas, a una vivienda acondicionada para que viva una familia, pero no para un centro de rehabilitación de menores infractores. Empeorando la situación, en los días próximos a carnaval llevaron a dos menores, uno con 49 entradas policiales por delitos y el otro con un prontuario sensiblemente mejor, pero que producen miedo. El motivo fue retirarlos de la Colonia Berro por los motines registrados en puerta. Dichos menores fueron a la ciudad de Artigas y, en pocas horas, hicieron mucho más que otros en años de internación. Son menores con características de delincuentes mayores, violentos, agresivos, llenos de vicios de otros centros de reclusión, un pésimo ejemplo para los adolescentes infractores del departamento. Se escaparon las veces que quisieron, a los tres o cuatro días se devolvió uno a la ciudad de Montevideo. Las autoridades saben, conocen lo que estamos expresando. Los vecinos del barrio no tienen por qué padecer esa situación, no son y no deben ser doblemente victimizados. Los que cometen infracciones, muchas de ellas muy graves, están sueltos y libres, en cambio las víctimas están enrejadas, encerradas y presas. Por lo expuesto, solicitamos el inmediato traslado del Hogar Rural de Varones ubicado en la ciudad capital del departamento de Artigas a un lugar seguro para todos, para los internos y para los vecinos de esa ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

6) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental y a la Intendencia

Municipal de Artigas: y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación, relacionada con las dificultades de los pobladores del interior del país para acceder a una garantía para el alquiler de inmuebles.

"Montevideo, 10 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Contaduría General de la Nación; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. Los uruguayos que viven en el interior del país y que necesitan alquilar una vivienda en Montevideo, tienen grandes dificultades para la aceptación de las garantías. Las inmobiliarias, en general, tienen exigencias que no pueden ser cubiertas por los inquilinos, por ejemplo, la más común, es la de tener propiedades en Montevideo; si se tuviera, es muy poco probable que se alquile otra. La necesidad más común es la de alquilar una vivienda, para que los jóvenes del interior vengan a estudiar a Montevideo. Las dificultades y complicaciones a las que se ven enfrentados quienes pretenden alquilar, son muchas, la mayoría sin posibilidad de solución. Se puede recurrir a familiares, amigos, y otros. Otras opciones, para algunos, es recurrir a la Contaduría General de la Nación y a la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA). Luego de pasar mucho trabajo y dificultades se resuelve el problema. Pero quienes necesitan alquilar una vivienda en el interior y lo hacen por medio de la Contaduría General de la Nación, se les complica notablemente. Es casi imposible realizar los trámites frente a la inmobiliaria y a la Contaduría General de la Nación, porque hay que trasladarse a Montevideo, no se puede resolver desde el interior. Cuánto más costoso es que vengan a Montevideo un representante de la inmobiliaria y el inquilino para firmar los papeles en la Contaduría General de la Nación que, además, vale decir, no siempre son bien atendidos. Normalmente, la atención deja mucho que desear, es como si estuvieran haciéndole un favor a la gente, y ello no es así bajo ningún concepto, porque son funcionarios que están para atender a los clientes y tienen que hacerlo bien. Por lo expuesto, sugerimos y solicitamos a las autoridades de la Contaduría General de la Nación que se instrumenten en el interior del país, por ejemplo, en las oficinas de la Dirección General Impositiva (DGI), las actuaciones para celebrar contratos de arrendamientos de fincas o alquileres, según las exigencias establecidas por ese organismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

7) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio del Interior, acerca de la incidencia de la aplicación de la reforma tributaria en los ingresos de los funcionarios policiales.

"Montevideo, 10 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La reforma tributaria ha tenido en lo que va de su aplicación, varios efectos negativos. Entre ellos, se encuentra uno relativo al Servicio 222 que realizan cientos de agentes de policía. Ese Servicio que, necesariamente, deben de prestar, hace que acrecienten sustancialmente su magro salario. Lo producido a raíz de ese Servicio no genera aportes jubilatorios pero, a raíz de esa mal llamada reforma tributaria, sí es alcanzado por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Increíblemente, funcionarios públicos cobran una retribución -se podría decir casi 'en negro'- y es el propio Estado el que obliga a aportar impuestos por ese mismo concepto. Se ha dado el caso, inclusive, que el Servicio 222 se ha pagado dos meses juntos, superando así el mínimo no imponible, siendo alcanzado por el descuento del IRPF. El Estado paga mal y es el agente policial el que se ve perjudicado injustamente. Mediante la presente exposición escrita solicitamos el apoyo de la señora Ministra para que proteste y defienda ese justo reclamo de sus agentes de policía, que ya bastantes dificultades tienen para poder cumplir, dignamente, con el Servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Chuy, referente a dificultades en la tramitación del Documento Único de Frontera.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de Chuy, y a la Junta Departamental de Rocha. En las localidades de Uruguay fronterizas con la República Federativa del Brasil se generó una importante expectativa con la aprobación del documento único de frontera, por las posibilidades que esto generaría a los ciudadanos de ambos países para residir, trabajar o estudiar en un área de frontera. Existe un marco legal para el funcionamiento de ese mecanismo, pero para su cumplimiento, se debe seguir el funcionamiento de los organismos encargados de cumplir la norma. En ese sentido, nos han llegado expresiones concretas sobre las dificultades que existen en nuestro país para acceder a los beneficios que presenta este acuerdo binacional, al menos en la frontera Chuy-Chuí. Personas con todas las posibilidades para verse incluidas en ese documento han encontrado respuestas poco satisfactorias ante la posibilidad de trabajar en nuestro país, o de acceder a los beneficios que presenta el Estado uruguayo. De acuerdo con sus propios testimonios, las situaciones que se han presentado, siempre han encontrado como respuesta la rigidez de los sistemas informáticos o funcionales con que se manejan organismos nacionales para poder darles cumplimiento. Ante estos reclamos, solicitamos que se tengan en cuenta los mismos para buscar mecanismos que permitan dar cumplimiento, en el funcionamiento cotidiano en un área de frontera, a los temas que surjan al amparo de tratados binacionales ya establecidos hace un tiempo atrás. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

9) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra: al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Chuy, sobre la posibilidad de destinar un espacio a la práctica de actividades deportivas por parte de los estudiantes de educación secundaria de la referida ciudad.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de Chuy, y a la Junta Departamental de Rocha. En la ciudad de Chuy, del departamento de Rocha, existen dos centros de enseñanza secundaria que albergan cientos de adolescentes y jóvenes de la ciudad fronteriza. Testimonios de docentes y padres de alumnos, refieren a un comienzo de cursos donde la inversión en la enseñanza se advierte en los elementos que han podido incorporarse para la apoyatura de clases. No obstante, hay un faltante que han resaltado relativo a la carencia de un lugar para la práctica de actividades físicas. Consideramos que en esa ciudad se ha planificado la construcción y el funcionamiento de dos liceos en el mismo predio, lo que contribuye a la concentración de estudiantes en la misma zona. Esa planificación lleva a pensar en la posibilidad de un área -actualmente inexistente- para la práctica de actividades deportivas que sea común a los dos liceos. La proyección de un espacio en ese sentido, cubriría la demanda de un sector importante, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, de la ciudad de Chuy, que contribuiría a cubrir la demanda existente en esa área. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

10) Exposición de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Luis Alberto Lacalle Pou a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, y por su intermedio a la Comisión Asesora de Discapacidad del citado Organismo; a la Asociación de Padres Beneficiarios del Banco de Previsión Social y Usuarios de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Red Nacional de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a las Intendencias Municipales; a las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, relacionada con la necesidad de asegurar la continuidad de las prestaciones para personas con discapacidad.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS) y a su Comisión Asesora de Discapacidad; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública; a la Asociación de Padres Beneficiarios del Banco de Previsión Social y Usuarios de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Red Nacional de Centros de Rehabilitación y Reeducación; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a las Intendencias Municipales y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales; a las Juntas Locales Autónomas Electivas de Bella Unión, de Río Branco y de San Carlos; y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. A través de los planteos que nos han realizado los miembros de la Asociación de Padres Beneficiarios del Banco de Previsión Social y Usuarios de Centros de Rehabilitación y Reeducación, hemos tomado conocimiento de su profunda preocupación por el futuro inmediato de sus hijos en cuanto a la posibilidad de suspensión o recorte de las prestaciones que reciben del Estado uruguayo y, como consecuencia de ello, el detrimento de los avances en salud, educación e inserción social obtenidos por sus hijos. Estamos hablando de niños uruguayos con capacidades diferentes y contingencias relacionadas a su salud, de diferente grado, dificultades de aprendizaje y alteraciones del desarrollo, que requieren prestaciones de carácter sanitario y educativo en simultáneo, a través de la atención conjunta de profesionales de varias disciplinarias vinculadas a reeducación y rehabilitación. El Directorio del BPS ha prorrogado, en varias oportunidades, las ayudas especiales previstas en la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud (Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007), pero también reconoce que el plan integral de cobertura infantil allí establecido no ha sido implementado -al menos para estos usuarios- y que el sistema educativo no brinda servicios integrales iguales o mejores que los que se cubren a través de las ayudas especiales. Los beneficiarios de pensiones por invalidez o asignaciones familiares reciben estos apoyos para ser rehabilitados y lograr su inserción en la sociedad con un mínimo de igualdad para su desempeño; suman, a su condición de niño, la indefensión de poseer capacidades diferentes, malformaciones congénitas, dificultades de habla, de audición, de visión, de motricidad, entre otras. Estas ayudas se traducen en rehabilitaciones especiales, con equipos profesionales multidisciplinarios y/o educación especial con estímulos, de acuerdo con cada niño, con accesibilidad por ubicación geográfica o traslado a las instituciones que las brindan. Estas prórrogas han generado gran incertidumbre e inestabilidad, por lo que es necesario dar seguridad a estos niños y a sus familias, ellos ya enfrentan duras realidades de inserción y desafíos particulares de superación, por lo cual debe asegurárseles, sin ninguna duda, que el Estado velará por su educación o reeducación y por su rehabilitación, procurando su mejor inserción en la sociedad, y que no serán comprometidos sus actuales logros. Si bien es cierto, como lo manifiesta el Directorio del BPS, que la educación especial y la salud de rehabilitación no son directamente sus cometidos, también es cierto que estos niños no sólo necesitan prestaciones de carácter sanitario multidisciplinario, sino también, y en simultáneo, prestaciones de carácter educativo, y no hay en nuestro país una autoridad que tenga esa combinación de competencias. Este tema es de particular sensibilidad y complejidad, por lo cual el BPS debe trasmitir a la sociedad uruguaya que la contribución que la misma aporta tiene, entre sus destinos prioritarios, el proteger y ayudar al desarrollo de estos niños, y también comunicar a estos niños y sus familias la garantía de que la prestación de seguridad social que actualmente reciben, continuará de la misma manera y no será comprometida su rehabilitación de salud ni los avances educativos logrados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, y JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales: al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la necesidad de proceder a la retasación de las viviendas ubicadas en las localidades de Egaña y Risso, departamento de Soriano

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Con

relación a la imperiosa necesidad de realizar una retasación de las viviendas ubicadas en las localidades de Egaña y de Risso, en el departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 2007, por Oficio de esta Cámara Nº 17463, se cursó un pedido de informes dirigido al BHU donde solicitamos se nos informara si, en fecha reciente, se había realizado la venta de unidades en los complejos ubicados en las localidades de Risso y de Egaña como, asimismo, el precio y las condiciones de venta de las mismas. Recientemente, en respuesta a ese pedido de informes, el BHU manifiesta que, efectivamente, vendió 3 unidades en la localidad de Risso a un precio de venta de 384 UR, 398 UR y 354 UR. Frente a esta realidad y con el afán de que sea regularizada una situación de total injusticia por la que están atravesando los propietarios de las demás unidades del complejo, es que remitimos esta exposición al BHU para que, tomando en consideración estas nuevas tasaciones realizadas por dicho Banco, para lograr la venta de las unidades antes detalladas, adecue el valor de las restantes unidades al valor actual de las mismas. Los propietarios de las unidades llevan años -en algunos casos más de 20- pagando regularmente sus cuotas y los montos que por cada unidad han hecho efectivo durante todo este tiempo. La suma asciende a más de veinte mil dólares americanos. Sin duda alguna que estos propietarios, fieles cumplidores durante años de sus obligaciones para con el BHU, cuando toman conocimiento de los valores a los que fueron vendidas las unidades antes identificadas, se sienten totalmente defraudados y consideran que están pagando por su vivienda un precio que no es real y que estaría totalmente integrado. Frente a esta situación, desde nuestras bancas consideramos la imperiosa necesidad de adoptar medidas de inmediato para que se realice una retasación de todas la unidades ubicadas en las localidades de Egaña y de Risso y que, en función del resultado de esas retasaciones, se tenga por integrado totalmente el saldo. No sería un planteamiento novedoso. El BHU en Directorios anteriores, con gran justicia, reconociendo el esfuerzo de quienes accedieron a sus viviendas por el Banco y afrontaron en buenas y malas épocas el pago de sus cuotas, canceló los saldos de préstamos y saldo de precio de quienes, estando al día, habían integrado el 90% del valor de tasación actual de la vivienda que ocupan. Dicho Ministerio y el BHU deben velar para que todos los uruguayos tengan la posibilidad de acceder a una vivienda digna y la forma, condiciones o precios que para acceder a las mismas se requieren, deben ser manejados en iguales condiciones para todos. Por todo lo manifestado con anterioridad, es que solicitamos a las autoridades del BHU realicen una retasación de sus unidades ubicadas en las localidades de Egaña y de Risso para que, en función de los nuevos valores que la retasación arroje, se adecue el saldo adeudado y la cuota del mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

12) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de la reapertura de la Escuela Rural Nº 71 del departamento de Soriano.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Nuestra exposición se centra en la necesidad de la reapertura de la Escuela Rural Nº 71 del departamento de Soriano. Familias radicadas en la zona rural del departamento de Soriano, concretamente en paraje Duraznito manifiestan, y coincidimos con ellos, en que es necesaria la reapertura de dicha escuela. En la zona hay niños que están en edad preescolar y escolar que, para poder tener acceso a la escuela pública, deben trasladarse entre 18 y 28 kilómetros diariamente, lo que ocasiona gastos que las familias no pueden afrontar. Por ese motivo es que en algunos casos, los escolares deban quedarse en casa de parientes o amigos en pueblo Risso, y no puedan vivir en la semana en el seno de su familia. El local donde funcionaba la Escuela Nº 71 fue cerrado hace unos años por no contar con niños que asistieran a la misma. Hoy existen 4 niños y, posiblemente, 3 más que estarían en condiciones de concurrir a la referida escuela. Siguiendo nuestra permanente preocupación para evitar la despoblación de la campaña, afincando a la familia rural en dicho medio, manteniendo unida a la misma, entendemos que el Consejo de Educación Primaria se debe actualizar anualmente, consultando en las respectivas Juntas Locales, acerca del interés de las familias en llevar a sus hijos a las escuelas rurales de la zona en que viven. Es un absurdo tener locales escolares cerrados cuando hay niños en la zona que pondrían concurrir a esas escuelas sin ne-

cesidad de larguísimos traslados, por dificultosos caminos vecinales, en algunos casos y con el costo que conlleva. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, que se analice la situación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

13) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, sobre el pago de pasajes a funcionarios docentes y no docentes que se desempeñan en el interior del país.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En el mes de octubre del año 2006, se dictó una resolución por parte del Consejo Directivo Central de ANEP, la que se cursó a los diferentes Consejos, por la que se habilita a pagar los pasajes a los funcionarios docentes y no docentes de ANEP que presenten órdenes de transporte emitidas por las referidas administraciones si existieran excedentes. En este momento, en el Consejo de Educación Técnico-Profesional sólo están llegando formularios para aquellos funcionarios que se desempeñan en tareas de docencia directa o indirecta, excluyendo de dicho beneficio a los no docentes. Creemos que, antes del tratamiento de la Rendición de Cuentas para el presente ejercicio, es un buen momento para extender el beneficio a funcionarios no docentes dependientes de los diferentes Consejos, significando, en los hechos, un notable aumento de sus ingresos, los que se cuentan entre los más sumergidos del sistema de educación pública. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, que tengan en cuenta este planteamiento que nos han hecho muchos funcionarios, buscando los caminos para hacer efectiva la resolución dictada en el año 2006. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de que sea de acceso público la información acerca de quiénes son los médicos habilitados para desempeñarse en el país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: hoy traigo un planteo a la Cámara que me parece que es de interés general y que, además -creo yo- puede aliviarnos de algunos problemas que hemos vivido en los últimos tiempos. No me gusta traer recortes de prensa para hacer mis planteamientos, pero voy a leer algunos que recogí al azar.

Uno dice: "Cayó otro médico trucho.- Un hombre de iniciales LRCG, de 37 años, que estafó a varios sanatorios privados de Montevideo, fue detenido por una comisión de la Seccional 15 en el departamento de Treinta y Tres.- El acusado, que posee varios antecedentes por estafa, se hacía pasar por médico [...]".

Tengo otro artículo del diario "El País" que dice: "El debate parlamentario que ignoró una muerte. [...] A principios de setiembre" -esto es de 2006- "el Senado, a través de la prosecretaria Palacio, recibió un pedido de Ihlenfeld" -este es el apellido del señor- "de un vehículo para trasladar a una supuesta delegación de Médicos sin Fronteras.- El solicitante no era médico y fue procesado".

Tengo varios recortes más.

Esta semana me tomé el trabajo de llamar al Ministerio de Salud Pública para averiguar cómo se maneja públicamente la lista de los médicos en el Uruguay. Si yo quiero saber si el señor Diputado Gallo Imperiale es médico o el señor Diputado García es médico, se supone que en algún lugar puedo levantar un teléfono o ver una página web y preguntar: "¿Este señor es médico?". Esa información me la podría dar la Facultad de Medicina, pero como en Uruguay hay médicos que se han recibido en otras Universidades o en Universidades extranjeras, lo lógico sería que el Ministerio de Salud Pública tuviese esa lista. Efectivamente, el Ministerio de Salud Pública tiene una lista, pero es confidencial; es una lista reservada. El funcionario no tiene autorización de responder a esta simple

pregunta: "¿Fulano de Tal es pediatra?". Cuando investigo un poco más y pregunto cómo sé yo si alguien es médico, si quien me está atendiendo es médico, se me dice que tiene un carné que se le otorga cuando se le da el título. Bueno, pero los carnés -adviertan lo que acabo de leer- o cualquier otra forma de presentación de esa naturaleza puede ser adulterada.

¿Cuál sería la forma correcta? Que el Ministerio de Salud Pública, en una página web o en un sitio de acceso libre e irrestricto hiciera pública la nómina de médicos habilitados en Uruguay para trabajar como tales y la nómina de los especialistas, es decir, que diga que Fulano de Tal es médico de medicina general con posgrado aprobado en pediatría y que, por lo tanto, es pediatra. Y la misma situación se daría para un neurólogo u otro especialista.

Apelo a la sensibilidad del Gobierno y de la señora Ministra de Salud Pública para que habilite rápidamente este mecanismo. No encontré ningún impedimento legal para llevarlo a cabo. A través de ninguna disposición se impide que esa información sea de acceso público, que haya transparencia, es decir, que cualquier ciudadano pueda verificar desde una computadora si alguien es médico y tiene título habilitante para trabajar en el país o si tiene una especialidad. Esto es lo que sugiero que haga el Poder Ejecutivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Replanteamiento del problema que afecta a un grupo de ciudadanos que no fueron incluidos en los beneficios indemnizatorios establecidos en la ley de reforma portuaria de 1992.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: vamos a aprovechar los cinco minutos de la media hora previa para hacer referencia a un tema que oportunamente motivó la atención de la Cámara y que tiene que ver con la situación de quienes fungieran como suplentes y herramenteros en la actividad portuaria en los servicios de estiba y desestiba. Se trata de un grupo de ciudadanos que no fueron incluidos en los beneficios indemnizatorios de la ley de reforma portuaria de 1992, que, como se sabe, estableció una compensación para aquellos que integraban los registros denominados A, B y C de la estiba, quienes recibieron la compensación equivalente cuando estos registros se eliminaron.

En esta Legislatura, la Comisión de Legislación del Trabajo recibió en su momento un planteo nuestro con relación a los suplentes de ANSE y, al mismo tiempo, un planteo formulado por la señora Diputada Passada y por el señor Diputado Pozzi con respecto a la situación de los herramenteros. Ambas iniciativas se fundieron en una sola, que dio lugar a una minuta de comunicación, contemplando todas estas situaciones en un solo pedido dirigido al Poder Ejecutivo, que la Cámara de Representantes aprobó en el mes de abril del año pasado. Me refiero a una minuta de comunicación que fue aprobada por unanimidad y por la cual se solicitaba al Poder Ejecutivo -porque es suya la iniciativa privativa- la propuesta correspondiente para proceder a la indemnización que entendemos es justo se otorgue a estos ciudadanos que, reitero, seguramente por inadvertencia, en aquel momento quedaron fuera de los mecanismos indemnizatorios de la ley de reforma portuaria. Se trata de una reforma portuaria que a esta altura de las circunstancias todos los sectores de la vida nacional, todos los sectores políticos y aun los sectores sociales reconocemos y admitimos que representó un cambio positivo y favorable para la suerte del país y para el mejor provecho económico nacional. El Presidente de la Administración Nacional de Puertos, ingeniero Puntigliano, lo ha reconocido con enorme honestidad; el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, en este momento, cuando está impulsando la concesión de una nueva terminal de contenedores, habló acerca de la oportunidad y conveniencia del proceso que el país inició en 1992.

Está claro, sin embargo, que ese proceso arrojó algunas secuelas sociales pequeñas, a las que no debemos dejar de prestar, por nuestra parte, la atención correspondiente. Entre ellas está la que mencionamos, que provocó, en su momento, la aprobación de la mencionada iniciativa en esta Cámara y que motivó, inclusive -de eso somos testigos quienes integramos la Comisión de Legislación del Trabajo-, el interés

del PIT-CNT. Cuando el año pasado visitamos la sede de la central obrera, el señor Juan Castillo -Secretario y trabajador portuario- se interesó por este asunto y, en nombre de la organización sindical que representa, manifestó interés por que se solucionara esta situación, que involucra a un par de cientos de uruguayos que oportunamente -por circunstancias que no vienen al caso analizar ahora- no fueron contemplados en la solución legal.

La justicia no tiene precio; es justicia o no lo es, y si corresponde debe hacerse; pero, a pesar de ello, en su momento la Comisión recabó informes en cuanto al eventual costo que esta solución podría representar. A efectos de dar tranquilidad al Ministerio en cuanto a que no le estábamos causando una exagerada erogación, la Comisión de Legislación de Trabajo pidió informes al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los que se concluye que no estaríamos hablando de más de doscientos casos de ciudadanos que, reitero, por circunstancias que no es el propósito de esta intervención analizar, fueron excluidos de aquella solución.

Quiero destacar especialmente que a lo largo de todo este tiempo, y en particular en el año transcurrido desde abril de 2007, cuando la Cámara aprobó aquella minuta, a marzo de 2008, que es el momento actual, el señor Diputado Pozzi ha realizado ingentes esfuerzos. Se ha puesto en contacto reiteradamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si bien ha tenido por respuesta la expectativa -que nosotros, por lo tanto, recibimos como tal- de que esto pueda solucionarse en un plazo razonable, hasta hoy, como decía, cuando prácticamente han transcurrido doce meses desde aquel pronunciamiento de la Cámara, la iniciativa correspondiente aún no ha llegado a consideración de este Cuerpo.

De esta manera, por lo tanto, pretendemos replantear esta cuestión, excitar el celo, en la medida que corresponda y en la medida que quepa al Poder Ejecutivo y a las autoridades públicas competentes, para que sean sensibles ante esta situación, teniendo en cuenta, reitero, que del análisis sustantivo de este asunto surge claramente la justicia de una resolución favorable. Además, detrás de ese reclamo de justicia está el sistema político en su conjunto, porque la iniciativa fue aprobada por los cuatro lemas representados en esta Cámara, por unanimidad de presentes en Sala, lo que deja en claro que, sin ninguna duda, se trata de un reclamo de carácter político y social que no reconoce fronteras ideológicas; nosotros aspiramos a que merezca también la atención y la preocupación del Poder Ejecutivo.

Es por estas razones que estamos formulando este planteamiento.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Palabras de homenaje al contador Bartolomé Colom, impulsor del Club Biguá.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: ayer, al finalizar la Liga Uruguaya de Básquetbol, se dio una circunstancia muy particular, en la medida en que el Club Biguá se coronó campeón y conquistó, precisamente, el trofeo Bartolomé Colom, nombre de quien fue su impulsor. Vayan mis felicitaciones para el plantel, para el cuerpo técnico y para la dirigencia del Club Biguá. El esfuerzo y el tesón, la perseverancia, la calidad y la capacidad técnica avalan esta conquista.

No obstante, quiero referirme fundamentalmente a la personalidad del contador Bartolomé Colom, amigo personal, fallecido tempranamente, quien fuera el impulsor del Club Biguá cuando estaba en la Tercera de Ascenso, hasta llegar a ser campeón sudamericano.

Este amigo dejó la vida en su esfuerzo y en su amor a la enseña del pato, sacrificando horas, sacrificando a la familia en la búsqueda de lo que para él era el amor a esa camiseta y a ese club para lograr que siempre estuviera en los primeros planos.

El contador Bartolomé Colom -"El Tito" para todos los que lo conocíamos- era un hombre afable, bueno, generoso, que siempre estaba dispuesto a dar una mano al amigo, y que por su devoción a esa causa deportiva sacrificaba todas las horas y todo el tiempo disponible.

Entonces, desde aquellos comienzos en la Tercera de Ascenso -en la gloriosa Tercera de Ascenso del básquetbol uruguayo, que representaba recorrer todas las canchas, en las épocas en que todavía se jugaba sobre el asfalto y al aire libre-, en esa peripecia fue desarrollando el carácter de entidad grande del Club Biguá en el básquetbol. Con él, una gran cantidad de personas fueron construyendo ese camino con gran esfuerzo; sería muy injusto detenerme en algunos, porque fueron muchos.

Entonces, a él, a su recuerdo y al hecho de que con estricta justicia en las vitrinas del Club Biguá hoy haya un trofeo con el nombre de Bartolomé Colom, queríamos hacer este reconocimiento y este homenaje. A él, a su familia, a su esposa, Reneé Laiolo, a su hija, a sus mellizos, vaya pues esta recordación, para que la atesoren con todo el cariño que siempre le profesamos todos los que estuvimos alrededor de él y que le ha tributado la Federación Uruguaya de Básquetbol en esta ocasión.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Club Biguá, a la Federación Uruguaya de Básquetbol y a la familia del contador Bartolomé Colom.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Carencia de información de parte de las autoridades nacionales a los vecinos de Melilla en relación con el proyecto perimetral.

Falta de amparo que experimentan los habitantes del asentamiento Flor de Mayo, de Paso Carrasco, por parte de la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: voy a distraer la atención de la Cámara, pues quiero plantear dos temas vinculados con situaciones vividas por vecinos con quienes nos hemos reunido. En estos casos se aplica aquella frase de "cosas pequeñas para el mundo, pero grandes para mí", y yo agregaría "enormes" para determinada gente que está viviendo situaciones que podríamos calificar como de incertidumbre e impotencia.

Hace pocos días estuvimos reunidos con vecinos de Melilla y alrededores. Tuvimos oportunidad de recorrer esa zona, y en forma unánime los vecinos nos hablaron del proyecto perimetral, que pasará por la cañada El Dragón, de la Ruta N° 102, y que atravesaría innumerables terrenos y en especial los caminos Melilla y Fauquet. Esto conllevaría diferentes procesos de expropiación -algunos ya se han iniciado-, servidumbres de paso y demás circunstancias que estos procesos implican, y además se modificaría una serie de recorridos de ómnibus, en especial los de la línea 148 y el local L10, de dos empresas de transporte.

Hemos presentado un pedido de informes a varios Ministerios, a fin de tratar de dilucidar la situación en que quedarían estos vecinos, por ejemplo, en lo que respecta a la locomoción, y, sobre todo, en lo que tiene que ver con la señalización vinculada a medidas precautorias, como ser rotondas, semáforos u otros elementos para evitar accidentes viales.

Hace pocos días, a estos vecinos se les ha apersonado una empresa privada, en representación, según ellos, de OSE, con una supuesta autorización para pasar una nueva línea de bombeo. Se les está haciendo firmar papeles sin ningún tipo de respaldo legal ni validez jurídica, que implican que tendrían que dar zonas de terreno en servidumbre de paso dentro de sus chacras para una línea de bombeo, impidiéndoles la producción en vastas superficies de aquellas.

Nos parece que esta situación, que provoca incertidumbre y también una gran impotencia a los vecinos de Melilla, se da en un marco de absoluta ignorancia y de ninguna explicación de las autoridades.

Por eso, creo que una actitud responsable de parte de las autoridades, más allá de discrepar o no con el proyecto, sería que se reunieran con los vecinos de esa zona, lo cual estamos tratando de lograr, tanto por esta vía como por otras.

Por otra parte, queremos denunciar la situación que están padeciendo algunos vecinos del asentamiento Flor de Mayo, de Paso Carrasco. Esas personas viven en Canelones y trabajan en Montevideo; sus viviendas están en Canelones, pero muy cerca de Montevideo, y nadie se hace cargo de ellos. Son

rehenes, porque en realidad viven en Canelones, de modo que la Comuna de Montevideo y las autoridades que tienen que ver con la capital no tienen injerencia en su problemática. A su vez, lo mismo sucede con la Comuna de Canelones, porque ellos trabajan en Montevideo. Por consiguiente, se sienten absolutamente postergados.

En ese barrio, que es un asentamiento, viven trescientas familias y todas padecen la misma incertidumbre. En este caso, los terrenos no están regularizados y no se sabe qué pasará con ellos; funcionarios de distintos organismos los visitan permanentemente, intimándolos a un pronto desalojo, lo que les genera miedo y más incertidumbre.

Muchos de estos vecinos hace más de diez años que viven en esos terrenos, donde han construido casas con mucho esfuerzo y, además, con mucho decoro.

Es curioso que pegado a este asentamiento exista otro de similares características, llamado 18 de Mayo, este último sí regularizado.

Estas situaciones, distantes entre sí, pero con la particularidad de que las dos generan incertidumbre, falta de explicación e impotencia por parte de los vecinos, requieren inmediata atención.

Solicitamos que la versión taquigráfica de la primera parte de nuestras palabras sea remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, y la de la segunda parte al PIAI, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Consideraciones sobre la clase media del Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hoy voy a tratar el tema de la clase media uruguaya, porque parecería que en miembros del equipo económico ha invadido una duda que pocos, poquísimos uruguayos tienen. "¿Qué es la clase media?", se preguntó Fernando Lorenzo, Jefe de la Asesoría Macroeconómica, cuando fue interpelado por la "mala sensación térmica" que reina en la clase media a partir de la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Más propio de un marciano que de un economista uruguayo, la pregunta suena más bien a una ironía insultante.

Ayer, hoy y siempre, la clase media fue una referencia ineludible de un Uruguay que fue admirado por todos los países de América del Sur. Es un concepto mucho más amplio que el frío y rechazable hecho de separar en franjas a la gente. Me resulta francamente lamentable que técnicos del Gobierno anden, muy sueltos de cuerpo, dividiendo en franjas a los uruguayos. Nunca pasó, porque la movilidad social es uno de los valores a defender en nuestro país.

Y más nos preocupa cuando hoy vemos en los diarios que la tesis del Jefe de la Asesoría Macroeconómica es ratificada por el ex Ministro Mujica, que se afilió a la teoría economicista diciendo: "Economía" -o sea el Ministro- "ha hecho las cosas para que sobraran los recursos. Los números globales del Estado deben cerrar. Ese es un problema que no se arregla con voluntad política. Hay que ver los números... están muy cómodos y que no molesten más". Se refería a la clase media. Quiere decir que se prefiere un Estado rico y a la gente más pobre.

Si los miembros del equipo económico no saben qué es la clase media, se lo vamos a tratar de explicar. Clase media fueron y son los hijos y nietos de inmigrantes que aquí, en nuestra tierra, pudieron salir adelante, trabajar, estudiar y formar familia. Clase media fueron y son los trabajadores que, con esfuerzo y a fuerza de ahorros, se labraron un porvenir. Clase media fueron y son los empresarios, casi siempre pequeños y medianos, que con su espíritu emprendedor abrieron las puertas de un futuro mejor. Clase media fueron y son los peones rurales que junto y no contra los productores rurales hicieron la riqueza nacional. Clase media fueron y son los funcionarios públicos que honran con su función de servir al país. Clase media fueron y son los españoles, los vascos, los italianos, los judíos, los armenios, los libaneses, entre otros, que hicieron con el crisol de sus particularidades este Uruguay nuestro. Clase media es mucho más que una cifra que separa a los uruguayos. Es un concepto que abarcó y abarca a la mayoría de nuestros

compatriotas que quieren tener el derecho a abrirse paso con trabajo y voluntad y tener ese futuro mejor.

¿No sabe el economista Lorenzo acaso qué es la clase media? Yo me pregunto: ¿dónde estudió? ¿Dónde se formó? ¿A qué "clase" se afilia? ¿En qué planeta vive? Pero si no le gusta mi explicación, voy a poner de manifiesto alguna otra que quizá le caiga mejor. Danilo Veiga y Ana Laura Rivoir, sociólogos de la Universidad de la República, expresan: "Clase media uruguaya: empobrecida, deprimida y olvidada por el Estado". Julio Marenales, en "El Observador", declara: "Tenemos un gobierno de clase media. El compañero Tabaré, el compañero Astori son de clase media alta". "El Observador" señala que" Enrique Rubio admitió que hay quienes pueden sentir que el gobierno 'se desentiende de ellos'. 'Para el Frente Amplio los sectores medios fueron y serán claves. Junto al movimiento obrero organizado fueron la base de la construcción de esta fuerza política'". Y para rematar, vamos a dar una definición de su jefe, el señor Ministro Danilo Astori. En la interpelación que el señor Diputado Posada le hizo hace poco tiempo, decía: "También hay perspectivas que confluyen. La psicología social de la población influye en cuanto a si nos sentimos de clase alta, de clase media o de clase baja. Y perdonen que diga algo más: inclusive deseamos pertenecer a alguna de estas clases. Por ejemplo, yo me siento muy cómodo en la clase media".

Humildemente, creo que la clase media es el corazón mismo del Uruguay. Es el alma de nuestro país. Es al lugar para el cual hay que crear las condiciones para que miles de uruguayos accedan y no para que sean cada vez menos por las exacciones impositivas que un Gobierno establezca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Ministro de Educación y Cultura, a los diecinueve Intendentes Municipales, a las diecinueve Juntas Departamentales, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Inmobiliaria Uruguaya, a la Cámara Uruguaya de Turismo, a la Cámara Nacional de Comercio, a la Asociación de Rematadores del Uruguay, al Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay, a la Asociación de Escribanos del Uruguay, al Colegio de Abogados del Uruguay y al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Necesaria adopción de medidas que protejan a las panaderías legalmente establecidas.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me voy a referir a algunos aspectos de la clase media del Uruguay.

Mi padre, que era chofer de barraca y está jubilado, cobra $ 1.800 por mes. Él cree que es de clase media. Yo le dije: "¡Papá, solo un marciano puede pensar que vos seas de clase media!". Pero hoy -debate precioso para tener- me voy a referir a otra clase media o a otros integrantes de la clase media, que son los panaderos de mi país. Digo esto porque quedó picando eso de la clase media de los peones de campo, que conozco por ahí. La verdad es que siempre me llamaron la atención.

Ahora voy a hacer referencia al tema por el cual me anoté para hacer uso de la palabra. En este Gobierno se han hecho cosas muy importantes para incentivar y ayudar a las micro y pequeñas empresas, pero creo que quedan muchas más para hacer. En ese sentido, quiero referirme en particular a las panaderías ilegales, que se calcula que representan el 50% de la producción del sector.

Los panaderos, como se conoce a quienes todos los días nos aportan el pan, este vital elemento para nuestra familia, son atacados por varios frentes. El primero es la importación de productos que no necesariamente cumplen todas las normas que se exigen a la producción nacional. El segundo es la competencia, no siempre equilibrada, con las llamadas grandes superficies, porque los horarios así lo plantean, y las ventajas a partir de tecnologías adquiridas con ayuda del Estado en muchos momentos también marcan la diferencia. El tercero es la competencia ilegal.

Encontramos en este aspecto varios elementos a tener en cuenta. La cantidad es impresionante, y las acciones de control parecen más seguidas a los establecimientos legales que a los ilegales. Me adelanto a plantear que estoy de acuerdo con que los comercios sean controlados, pero parece absurdo multar a al-

guien porque le faltan cinco azulejos, un mosquitero, o porque la canilla está rota, y que a media cuadra exista aquel que no cumple con ningún requisito.

Para combatir esto hacemos un llamado de auxilio a los Poderes públicos; también llamamos a los empresarios y, fundamentalmente, al usuario, porque este tema, además de ser económico, es de salud.

El día en que no esté la panadería del barrio nos vamos a dar cuenta de la importancia que tenía. Este oficio no se puede perder. Los molinos deben trabajar ajustando sus ventas a empresas legalmente constituidas; si no ayudan, ellos perderán, ya que dejaremos el camino a lo importado, y para elaborar estos productos importados no se compra harina a nuestros molinos. De lo contrario, deberemos ajustar la ley para controlar lo que pasa allí.

Como dijimos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General Impositiva, el Ministerio de Salud Pública y las Intendencias deben tener una visión única y una lucha frontal contra el informalismo. Una panadería formal debe pagar todo por un empleado; una ilegal paga mejor jornal, pero el trabajador está absolutamente desprotegido. Eso hace que cuando un panadero busca un empleado, este trabajador elija lo ilegal porque en el momento gana más plata.

Para terminar, creo que no alcanza con hacer caer y clausurar a un ilegal, pues con seguridad este se mudará a otro galpón, garaje o local, robará la luz y seguirá trabajando en una semana. Creemos que debería confiscarse la maquinaria, elemento que haría más complejo volver a producir.

Si hay que legislar, lo haremos, pero hoy reclamamos una lucha frontal a lo ilegal y ofrecemos nuestro apoyo y trabajo para defender al comercio de cercanía, al legal, que, además, es económicamente importante y socialmente imprescindible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas; a la Dirección General Impositiva; al Congreso Nacional de Ediles, y al Centro de Panaderos del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Fernández.

En virtud de la licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política oportunamente concedida al señor Representante Edgardo Ortuño, y ante la negativa de los correspondientes suplentes de aceptar la convocatoria, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Manuel Barreiro, por obligaciones notorias inherentes a la representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a realizarse en la ciudad de Salto, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ramón Simonet.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversas reuniones que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de compartir experiencias desarrolladas en referencia a la Negociación Colectiva y El Diálogo Social, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del

artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de marzo de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 12 y 13 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Dancheff.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Pablo Abdala, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de marzo de 2008, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 6 de abril de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios.

De la señora Representante Gloria Benítez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en el Seminario Regional de Parlamentos de América Latina "Hacer Política desde las Mujeres" que se desarrolla en la ciudad de Montevideo, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Iván Posada, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversas reuniones que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de compartir las experiencias desarrolladas por esa Oficina y por Chile en referencia a la Negociación Colectiva, el Diálogo Social, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Philippe Sauval".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día martes 11 de marzo, por motivos personales.

Solicito por consiguiente, que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Corte Electoral
361/2008
272/5-2

Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Señor Presidente:

VISTO: la licencia solicitada entre los días 12, 14, y por los días 27 y 28 de marzo del año en curso por el señor Representante electo por la hoja de votación número 77, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio – Nueva Mayoría del departamento de Montevideo, señor Edgardo Ortuño, y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados.

RESULTANDO: I) Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 77 del departamento de Montevideo, del lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 31 de octubre de 2004 se le adjudicaron tres cargos, habiendo sido proclamados titulares por el departamento de Montevideo, los candidatos señores José Bayardi, Margarita Percovich, y Martín Ponce de León y suplentes los señores Juan José Bentancor, Edgardo Ortuño, Eduardo Brenta, Laura Fernández, Gabriel Weiss, Eleonora Bianchi, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y Teresita Ayestarán.

RESULTANDO: II) Que por nueva comunicación del día de la fecha la Cámara de Representantes hace saber que el titular y los suplentes proclamados el 5 del corriente, señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira-Peter Coates, y Héctor Díaz no aceptan integrar, por esta vez, dicho Cuerpo, por lo que solicita nuevas proclamaciones.

CONSIDERANDO: Que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inc. 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

I. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Montevideo al vigésimo segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 77 del Partido Encuentro Progresista –Frente Amplio- Nueva Mayoría, Sra. Margarita Erro y suplentes a los señores César Gómez, Enrique Cabrera y Mariella Mazzotti.
II. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgardo Ortuño, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada, en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Margarita Erro".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

César Gómez".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Enrique Cabrera ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Mariella Mazzotti ".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, por los días 12, 13, 14, 27 y 28 de marzo de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín y Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 311/2008, de 4 de marzo de 2008.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 353/2008, de 5 de marzo de 2008.

IV) Que los suplentes proclamados, señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

V) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera y señora Mariella Mazzotti, lo que comunicó por Oficio N° 361/2008, de 7 de marzo de 2008.

VI) Que los suplentes proclamados no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva

Mayoría, señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera y señora Mariella Mazzotti.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único, literal D) solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por “ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país”, por el día 11 de marzo, a los efectos de participar en el Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los Departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a realizarse en la Intendencia Municipal de Salto, de acuerdo a programa adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MANUEL BARREIRO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a desarrollarse en la Intendencia Municipal de Salto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro, por el día 11 de marzo de 2008 en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1 del Lema Partido Colorado, señor Ramón Simonet.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 10 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, inciso C), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 12 al 14 de marzo del corriente año inclusive, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santiago de Chile invitado por la Organización Internacional del Trabajo, para participar en diversas reuniones con el fin de compartir experiencias desarrolladas con relación a la Negociación colectiva y El Diálogo Social.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 12 de marzo hasta el 14 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 12 de marzo hasta el 14 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 12 de marzo hasta el 14 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Humberto Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversas reuniones que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de compartir experiencias desarrolladas en referencia a la Negociación Colectiva y El Diálogo Social.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señor Humberto Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversas reuniones que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de compartir experiencias desarrolladas en referencia a la Negociación Colectiva y El Diálogo Social.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señor Humberto Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Antonio Gallicchio.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 12 de marzo de 2008, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de marzo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales los días 12 y 13 de marzo.

Sin más , lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 12 y 13 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 12 y 13 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Adul Nebú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de marzo de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 12 y 13 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 12 y 13 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Dancheff.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único, solicito me conceda el uso de licencia por razones personales por los días 11, 12, 13 y 14 de marzo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia del 12 al 15 de marzo del corriente para asistir en misión oficial a la ciudad de Santiago en Chile a un encuentro que se desarrollará en el ámbito de la OIT.

Sin otro particular, saludo atentamente.

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia

por motivos personales por el día 11 de marzo de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de marzo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle licencia por Misión Oficial, en el Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, de acuerdo al inciso C) del Art. 1º de la Ley Nº 17.827 desde el 27 al 29 de marzo del corriente y desde el 30 de marzo hasta el 6 de abril por razones personales.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, en misión oficial y por motivos personales, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 29 de marzo de 2008, para concurrir al referido evento y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 6 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal C) y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, en misión oficial, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de marzo de 2008, y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 6 de abril de 2008.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día martes 11 de marzo del corriente, a los efectos de participar en el Seminario Regional de Parlamentos de América Latina, “Hacer Política desde las Mujeres”, que se desarrolla en nuestra ciudad durante los días 10 y 11 de marzo del presente año.

Pido se convoque al suplente respectivo

Sin otro particular le saluda atentamente.

GLORIA BENÍTEZ
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía”.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, C.I. Nº 1.969.801-4 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Diana Pérez”.

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, C.I. Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Benítez, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Seminario Regional de Parlamentos de América Latina "Hacer Política desde las Mujeres" que se desarrollará en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y el señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Benítez, por el día 11 de marzo de 2008, en virtud de obliga-

ciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Seminario Regional de Parlamentos de América Latina "Hacer Política desde las Mujeres" que se desarrollará en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y el señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por Ley Nº 17.827, artículo único, literal d), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por “ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país”, desde el día 12 de marzo al 15 de marzo inclusive a los efectos de participar en las reuniones de trabajo sobre Negociación Colectiva y Diálogo Social, organizadas por la Oficina Internacional del Trabajo en Santiago de Chile, de acuerdo a la nota adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme licencia al amparo de lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 7 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre el 12 y el 15 de marzo inclusive, del corriente año.

Motiva la presente, la invitación cursada por la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a fin de participar “en diversas reuniones, con el fin de compartir las experiencias desarrolladas por esta Oficina y por Chile con relación a la Negociación Colectiva, el Diálogo Social, etc”.

Saluda a Ud. atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

14.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

15.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidente".

Tómese la votación nominal para la elección del tercer Vicepresidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Quiero dejar constancia de la enorme satisfacción que representa para mí -como seguramente representará para todos los compañeros que integramos la bancada del Partido Nacional- votar por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien consideramos más que un compañero de tareas, un amigo, y en quien reconocemos, por cierto, a un gran legislador que viene cumpliendo una estupenda gestión en la labor parlamentaria como Representante por su departamento de Maldonado. En esa función de representación y en el ejercicio de la tarea de contralor que le corresponde a quienes integramos la oposición, diría que el señor Diputado ha cumplido un rol verdaderamente eficaz y se ha prodigado en el esfuerzo. Han sido testigo de eso esta Cámara y también la Comisión Permanente, ya que en dos oportunidades, en dos recesos, ha actuado en nombre del Partido Nacional en el órgano que representa al Poder Legislativo durante la etapa intermedia entre cada Período ordinario. En todos los casos ha actuado con brillantez, con suceso, particularmente -como decíamos recién- ejerciendo las tareas inherentes a la oposición y poniendo celo en especial en todo lo atinente a la seguridad pública, representando desde ese punto de vista el sentir de los ciudadanos de este país y la preocupación de los vecinos de Maldonado, compatriotas que, por cierto, tuvieron en Nelson Rodríguez Servetto un fiel exponente y un verdadero escudo.

Así que nadie mejor que él para representar al Partido Nacional ocupando esa tercera Vicepresidencia, junto a usted, señor Presidente, en la Mesa de esta Cámara de Representantes, puesto que, más allá del honor que representará para el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto, su nombramiento está a tono con los antecedentes y con la trayectoria que ha cumplido históricamente y, en particular, durante estos tres años de gestión parlamentaria.

Por lo tanto, votamos con enorme alegría. A Nelson le deseamos mucho éxito y le decimos que estamos absolutamente confiados en que habrá de redondear una estupenda labor en representación del Partido Nacional y yo diría que también de todos quienes integramos este Cuerpo, porque con seguridad todos, por unanimidad, habremos de darle nuestro apoyo y acompañaremos su designación con nuestro voto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien le deseo buena gestión cuando le corresponda actuar.

Como no pude estar en la sesión anterior, quiero adherir a la designación del señor Diputado José Carlos Mahía para ocupar la segunda Vicepresidencia.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Deseo la mejor de las gestiones a quien hemos aprendido a conocer en estos años. Sabemos de su dedicación a su departamento de Maldonado. Es un excelente compañero en esta bancada del Partido Nacional y sabemos que va a representar muy bien los ideales de nuestro Partido.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, augurándole éxito en su gestión y felicitando a su Partido por su designación para que ocupe ese sitial.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Hemos tenido la oportunidad de conocer a Nelson Rodríguez Servetto, Representante por el departamento de Maldonado, integrando muy activamente casi desde el comienzo de esta Legislatura la Comisión de Turismo de esta Cámara.

Además de conocerlo en otras actividades, fundamentalmente políticas, en su departamento de Maldonado -que visitamos con asiduidad por tener familiares allí- sabemos que es una persona muy activa, muy bien considerada en la sociedad donde le corresponde actuar. Es una persona de bien; es, sobre todo, una persona del interior. Por eso, con mucho gusto votamos por él.

Le deseamos la mejor de las suertes, y como hombre del interior me pongo enteramente a su disposición.

SEÑOR BERNINI.- Con gusto por el señor Diputado Rodríguez Servetto, deseándole mucha suerte y poniéndonos a sus órdenes.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo una eficaz gestión en el cargo que le va a tocar desempeñar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Creo que es una muy buena elección del Partido Nacional y del Parlamento la designación de Nelson Rodríguez Servetto como compañero en la Mesa de nuestro Presidente.

Nelson Rodríguez Servetto es una clara muestra de lo que es la movilidad social en el Uruguay, de lo que son las oportunidades en nuestro país.

Fue dirigente sindical de ADEOM. Trabajó treinta años en la Intendencia de Maldonado, pero desde el puesto de peón, pasando por el de chofer, el de maquinista y hasta el de supervisor; es decir, subió todos los peldaños a los que un trabajador puede acceder en cualquier organización pública y privada, y lo hizo bien. Tanto es así que llegó a ser ni más ni menos que uno de los noventa y nueve Diputados de esta Cámara, representando a su departamento de Maldonado.

Es un hombre ponderado, inteligente, sereno, que se ha preocupado muchísimo por el turismo, como es natural siendo del departamento de Maldonado. Pero, sobre todo, se ha preocupado de algo que hemos visto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es el tema de la seguridad pública en dicho departamento, tan importante para que los turistas sigan viniendo a dar fuentes de trabajo a nuestros compatriotas.

Inició su carrera política acompañando a Burgueño Miguel en su reelección. De 1995 a 2000 fue miembro de la Comisión Departamental del departamento de Maldonado, y en 2005 por fin fue electo Representante Nacional.

Por todas estas razones, creo que cuando le toque ejercer esta alta distinción que la Cámara le va a conferir el día de hoy, Nelson Rodríguez Servetto lo va a hacer con honor y con ecuanimidad.

Felicitaciones y mucha suerte.

SEÑOR BOTANA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

El señor Diputado Casaretto será quien, en nombre de nuestro sector político, exprese las razones que nos impulsan a llevar a este compañero a ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara.

Votar a Nelson Rodríguez Servetto tiene, para nosotros, un sentido especial, por toda su trayectoria como militante social del Partido Nacional, como hombre que supo honrar el mandato wilsonista de trabajar en el marco de lo sindical y de lo social, habiendo sido un excelente puntal de la dirigencia de ADEOM en el departamento de Maldonado y que después tuvo un destaque fundamental como Director de obras de esa comuna. Realmente, nos enorgullecemos de votarte, Nelson, y nos representarán las palabras del señor Diputado Casaretto.

Gracias.

SEÑORA CABALLERO.- Con suma satisfacción, voto por el señor Diputado Rodríguez Servetto, quien seguramente hará honor a su Presidencia representando a nuestro Partido con la jerarquía y la calidad humana que le caracteriza.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

El amigo y compañero de Partido, Nelson Rodríguez, seguramente no necesita que nos ocupemos toda la tarde de hacer discursos para saludar su trabajo; basta el reconocimiento que el Partido está haciendo a su tarea como parlamentario, a su don de gentes y a su responsabilidad como legislador, asumida hace tan poco tiempo. Se ha sabido ganar el respeto, no solo del Partido, a través del trabajo parlamentario, sino de la gente de su departamento -que es lo más importante-, que sabemos que lo aprecia y que valorará especialmente esta tan linda y enorme responsabilidad que es integrar la Mesa de la Cámara.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑORA CARDOZO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y vamos a hacer nuestras las palabras del señor Diputado Casaretto, quien se va a referir a su persona y a su trayectoria como político.

SEÑOR CASARETTO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero dejar constancia del honor que significa para mí haber sido designado por el sector Alianza Nacional para referirme a la figura del compañero, no solo de Partido sino también de departamento, mi querido amigo "Nelsito" Rodríguez, como lo conocemos en Maldonado.

Bien se ha hablado aquí de sus inicios en los lugares más humildes de la gestión departamental, como el hecho de haber ingresado como peón, y recorrer todos los escalafones correspondientes hasta haber llegado, en el último período de Gobierno del Partido Nacional, a ser Director General de Obras en un departamento que ¡vaya si ha tenido y tiene para realizar en esta materia!

Quiero destacar que su actividad gremial no solo se basó en la militancia y en integrar determinadas organizaciones sindicales, sino que fue distinguido por todos sus compañeros, quienes lo eligieron para ocupar la Presidencia de ADEOM en cierto período posdictadura.

Además, quiero referirme al Nelson Rodríguez dirigente político, un hombre al que su conocimiento de todos los estratos por los cuales ha pasado -a los que recién hacíamos referencia- le ha permitido calar hondo y llegar a la gente.

Quiero destacar de la gestión de Nelson Rodríguez la sensibilidad. Con Nelson invitamos a los demás compañeros Diputados de Maldonado para conformar algo que hasta ese momento no había existido en un departamento muy fraccionado políticamente, que es la bancada de Maldonado. Sistemáticamente, todos los legisladores encontramos allí un espacio cada mes o mes y medio para sentarnos a hablar de aquellos temas que no tienen color político, que por suerte son casi la mayoría de los que están en la agenda del departamento de Maldonado.

Los compañeros me permitirán que también me refiera a la actividad política, porque con Nelson Rodríguez nos tocó participar en algo que por primera vez se dio en Maldonado, que es que el Partido Nacional tenga dos Diputados. Además, coincidimos en otra peculiaridad: que los dos Diputados fuésemos de

la misma lista. Eso evidencia los acuerdos -que, debo decir, fue muy fácil lograrlos- entre dos agrupaciones que habían asumido un compromiso en la elección interna. Nelson Rodríguez, haciendo honor a su palabra, fue el primero en dar el compromiso para constituir esa alianza que permitió al Partido tener una muy buena votación y hoy contar con dos bancas que lo representen.

No voy a hablar de los proyectos de seguridad que aquí ya se han mencionado y prácticamente han sido el centro de su actividad. Quiero referirme al proyecto que me honra haber firmado junto a él, sobre usurpación, que fue votado por la Cámara de Diputados -lo hicieron integrantes de todos los partidos políticos- y por el Senado, donde obtuvo unanimidad de votos, y que ha puesto freno a ese mal que heredamos, por distintas problemáticas, de que la gente se haya acostumbrado a meterse en bienes ajenos y, según parecía, nadie ni nada los podía sacar. Este proyecto de ley es un punto de partida para cambiar la legislación uruguaya, por lo que el Poder Judicial ahora tiene elementos nuevos para poder procesar y proceder.

Quiero destacar la presencia en Sala de toda su familia, especialmente de su esposa Cristina, quien, como todas nuestras esposas, muestra una tremenda paciencia a la hora de acompañar a un hombre público. Pero también quiero destacar la presencia de su madre, de su madrina, de sus hijos, y especialmente del Presidente en ejercicio de la Departamental Nacionalista, el Edil Martín Laventure, quien nos acompaña desde las barras.

"Nelsito": en nombre de Alianza Nacional y del mío propio quiero desearte el mayor de los éxitos; seguramente lo vas a tener. Pasás a engalanar, en la historia política del departamento de Maldonado, la lista de nombres que tuvieron el placer y la distinción de estar sentados en la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Mucha suerte.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a Nelson, a su familia, a su grupo político y a sus amigos. Quiero desearle el mayor de los éxitos; sabemos que lo va a tener, y va a contar con el apoyo de nuestro sector y de nuestro Partido.

Quiero contar una anécdota que escapa a lo que se ha hablado y se hablará acá. Hace pocas horas tuvimos en nuestro departamento de San José la Fiesta del Mate y el Día del Gaucho, algo que tradicionalmente se hace todos los años. El sábado asistía un artista importante; había alrededor de veinte mil personas en el predio de nuestra criolla, y en un momento determinado, confundido con la gente, se nos acerca un paisano y nos da un abrazo; debajo de ese sombrero estaba Nelson Rodríguez, confundido entre los maragatos, lo que nos llenó de satisfacción, de sorpresa y de alegría. Él nos comentaba que había llegado con un grupo de compañeros de una sociedad criolla del departamento de Maldonado y nos mostraba a la muchachada que lo acompañaba. Nosotros le preguntamos: "Nelson: ¿vas a desfilar mañana?" Más de dos mil personas desfilaron a caballo por nuestras calles de la ciudad de San José. Y Nelson nos decía: "Lamentablemente, trajimos el apero, pero no el caballo". Entonces, otro compañero le prestó el caballo para que Nelson Rodríguez estuviera en ese desfile representando al departamento de Maldonado. Al otro día, cuando iba a comenzar el desfile y estábamos inaugurando el monumento al mate, Nelson Rodríguez Servetto no estaba junto a las autoridades, sino con su grupo de amigos que había llegado de Maldonado, montado en ese caballo prestado. Eso demuestra la humildad de este hombre; en algún momento quizás todos debamos aprender de esa humildad y de esa sencillez.

Por eso, creo que va a tener éxito en el lugar para el cual la Cámara hoy lo está designando, porque pienso que por sus venas corre sangre de la más pura. Así que, amigo Nelson, la mayor de las suertes.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien deseo la mejor gestión.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, quien no precisa que se le desee suerte, porque estoy seguro de que va a tener una excelente gestión, por sus condiciones de hombre político.

Quiero felicitar al Partido Nacional por haber elegido a Nelson para integrar la Mesa que usted preside, señor Presidente.

Hay una condición que es única en este Parlamento y que marca una etapa: la conformación de una Mesa de Presidencia cien por ciento de tierra adentro. No es que yo crea en la dicotomía y en las

contradicciones entre el campo y la ciudad; estoy convencido de que unificar es acto de patriotismo. No obstante, no podemos desconocer las diferencias que tenemos en lo regional.

Por lo tanto, con esas dos premisas, la de estar seguros de la buena gestión y de la elección que hizo el Partido Nacional, votamos con mucho gusto por el señor Diputado.

SEÑORA COSTA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR CUSANO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y hago mías las palabras de quien habló en nombre de nuestra bancada, el señor Representante Casaretto.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Cuando a principios de la Legislatura nuestro sector eligió, en base a un acuerdo político dentro del Partido Nacional y con las demás bancadas, el nombre de Nelson Rodríguez Servetto para ocupar esta Vicepresidencia de la Cámara, estaba definiendo algunas cosas más. No solo estaba definiendo un nombre, sino quién iba a representar a un grupo de compañeros -que trabajaremos juntos en esta Legislatura- en una posición política de importancia: asistir a la Presidencia. Sin duda, ese es un galardón político.

Pero mucho más que los acuerdos, que los méritos políticos, me interesa la faz personal y humana.

No solo quiero desearle suerte a Nelson, sino decirle, delante de su familia, de sus amigos políticos, de su señora, de su abuela, que estamos orgullosos del papel que va a desempeñar. Quizás, Nelson no haya comenzado su trayectoria política por los escalones en que lo hicimos muchos de nosotros, pero está aquí por el voto de la gente, fruto de una gestión brillante en su departamento de Maldonado. Hubo instancias en las que la gente decidió que Maldonado tuviera dos Representantes blancos y que uno de ellos fuera Nelson Rodríguez Servetto.

Cuando lo fuimos conociendo más profundamente, trabajando juntos en esta Cámara, comenzamos a ver la otra faceta de Nelson: una persona amable, sincera, respetuosa, frontal, absolutamente comprometida con lo que está haciendo y, por sobre todas las cosas, leal, franca, de corazón grande.

Así que con esa transparencia intelectual que le reconocemos y con el afecto personal que le profesamos -que, estoy seguro, es mutuo-, queremos felicitarlo por la tarea que va a desempeñar y decirle nuevamente que estamos muy orgullosos por el papel que sabemos va a desempeñar, por él, por su familia y por su departamento.

SEÑOR DOTI GENTA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y, además de hacer nuestras las palabras de nuestro compañero de Partido y de sector, el señor Representante Federico Casaretto, voy a decir lo siguiente.

Este es un momento de alegría para quien habla. Queremos transmitir a su familia, que lo ha venido a acompañar, que Nelson es una gran persona. Lo fuimos conociendo desde el 15 de febrero de 2005, poco a poco, y nos fuimos dando cuenta de su calidez humana: más allá del sector partidario, del Partido al que pertenece, es un integrante de este Cuerpo que trabaja por y para la gente, que siempre decimos que es para lo que estamos acá.

Por supuesto que hoy es un momento de emoción para él y para su familia; y nosotros sabemos del sentimiento que él le profesa porque, en cada charla que mantenemos, su familia siempre está presente.

Muchas gracias.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el compañero Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Voy a ser breve, porque parte de las virtudes de Nelson ya se han manifestado. No obstante, en nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, quiero significar que él es uno de los principales exponentes que ha tenido la bancada, como hombre del interior que es. Creo que ya no representa a un sector sino a todo el Partido en los valores que traemos los Diputados del interior, de apego al pago, en las reivindicaciones de los pagos chicos, en las inquietudes por los problemas cotidianos de las pequeñas comunidades y no solo de la capital departamental. En ese sentido, es de destaque ver y comprobar que Nelson ha estado abordando durante estos años desde esos temas hasta otros más importantes en lo global. Por ejemplo, como miembro de esta Cámara interpeló a un Ministro, con destaque, con solvencia, con fundamento, con altura en sus argumentos, habiendo sido respaldado por el Partido Nacional. Nosotros consideramos

de gran importancia esa dualidad, que le permite ocuparse, como Representante, por los temas "chicos" -entre comillas-, por los asuntos pequeños de las comunidades y, a la vez, tener el vuelo y la prestancia suficientes como para llevar adelante una interpelación o llamados de Ministros a Comisión por problemas de la seguridad pública, estando al mismo tiempo también activo en la Comisión Permanente, como lo hemos visto este verano. Posee una ductilidad que le permite plantear temas inherentes a su departamento -como lo vimos en la Comisión de Turismo- y desempeñar un rol trascendente, con poca o con ninguna experiencia parlamentaria -porque, al igual que muchos de quienes integramos la bancada del Partido Nacional, él es legislador por primera vez-, transmitiendo esa solvencia que lo ubica como un importante exponente de nuestra bancada en esta Cámara.

Se trata de un hombre que, en su momento, estuvo compenetrado con la gestión municipal, con los intereses del departamento de Maldonado. Afortunadamente, en esta Legislatura otros legisladores también han tenido presente ese objetivo de ver a Maldonado cada vez mejor, transformado en base a la gestión que en su momento el Partido Nacional tuvo en la Intendencia Municipal de ese departamento.

Creo que es de destacar la presencia familiar, de Ediles, de compañeros y dirigentes. También están presentes en esta bancada compañeros de Partido que representan a Maldonado, inclusive el Senador Antía, compañero de sector y de Partido, oriundo de ese departamento. No deben caber dudas acerca de que nombres como el de Nelson y el de otros legisladores y dirigentes dejan en alto la historia y la tradición del Partido Nacional.

Me parece que es un gran desafío el poder complementar las virtudes que hemos tratado de enumerar en el trabajo de una Mesa encabezada por el actual Presidente, acompañado por los Vicepresidentes que hemos elegido hasta hoy, que dan mucho destaque al Parlamento por la acción y por los desafíos futuros.

A Nelson le deseamos éxito y agradecemos al Presidente la posibilidad de expresar estos fundamentos de voto en los minutos que nos corresponden.

SEÑOR ESPINOSA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Voto con mucho gusto por el compañero Rodríguez Servetto, y muy brevemente voy a fundar el voto.

Antes que nada, quiero expresar que estoy en un todo conforme con lo que ha dicho el señor Diputado Casaretto; apoyo totalmente lo que él ha expresado.

Conocí al señor Diputado Rodríguez Servetto en esta primera Legislatura que compartimos, y la verdad es que hemos desarrollado un gran compañerismo. Le deseo el mayor de los éxitos y nos ponemos a las órdenes para apoyarlo en lo que necesite. ¡Mucha suerte!

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Eduardo).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, deseándole muy buena gestión.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, deseándole mucho éxito en la gestión que va a tener a su cargo durante este año.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y adhiero a los conceptos que vertieron en Sala nuestros compañeros del Partido Nacional.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y hago mías las palabras de nuestro compañero de sector el señor Representante Casaretto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Cuando entramos a esta Sala el 15 de febrero de 2005, casi a esta misma altura, todavía con poca gente, con Nelson nos miramos y nos dimos un abrazo realmente espontáneo y lleno de afecto. A mí me parecía imposible estar ocupando un lugar de esta envergadura por todo lo que significa, y he ido aprendiendo cada vez más lo que representa este lugar de democracia; él ya era una persona más fogueada.

Nos habíamos conocido siendo los dos Presidentes de ADEOM, él de Maldonado y yo de Montevideo. En varias oportunidades recorrimos diferentes departamentos para solucionar problemas de Maldonado y también de otros departamentos, y vivimos experiencias realmente interesantes.

Es una persona muy respetada como dirigente sindical, lo que me decía que su práctica social había sido de determinada manera, porque las representatividades no se regalan: se ganan.

Después estuvimos un tiempo sin vernos. Sabía que él había ocupado lugares de responsabilidad política y también conocíamos su afición y su compromiso por llevar adelante el programa de su Partido. Indudablemente, eso siempre enaltece a las personas.

Luego, acá, si bien el afecto siempre nos da un margen para poder aceptar las diferencias, no tuvimos que utilizarlo: resultó ser un caballero, firme defensor de sus ideas, digno adversario, duro en la lid pero sencillo, amable y humilde, como decían sus compañeros, que lo conocen más. Como señalaba aquí un Diputado, este Uruguay nos brinda estas posibilidades de que personas que surgimos de organizaciones sociales y de cunas humildes lleguemos a ser Diputados. Me parece que eso es muy importante.

También es muy importante poder decir estas cosas. Yo no soy de hablar, pero el solo hecho de que hayan mencionado que están aquí sus familiares y sus amigos me lleva a querer decirles que se sientan orgullosos: el compañero a quien estamos eligiendo hoy es una persona de bien.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y diré que, sinceramente, son mis deseos que cumpla una excelente tarea. Sin duda, será una gran ayuda para la Presidencia.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto porque el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto es uno de los exponentes parlamentarios de nuestro Partido que se ha destacado en este Período y, además, porque representa a una vertiente de mi fuerza política con la que me siento muy consustanciado: llegó a la Cámara acompañando al señor Diputado Federico Casaretto y tiene, además, una vinculación muy importante con el Senador Antía, con quien me unen lazos afectivos importantes.

Nelson tiene, además, una larga trayectoria sindical que nos ha llevado a fortalecer la importancia que en nuestro Partido hemos querido dar a todos esos aspectos a lo largo de los últimos 20 o 30 años, retomando aquel estilo que nos enseñaron Herrera y Roxlo en cuanto a las tareas político laborales y a las tareas sociales.

Reitero que voto con el mayor de los gustos por este compañero y le deseo la mejor de las suertes a él y a todos los blancos de ese departamento.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Ser Diputado, aunque algunos opinen lo contrario, no es tarea fácil; quienes estamos aquí lo sabemos. Pero hay departamentos que requieren de mayores destrezas, y yo diría que el de San Fernando de Maldonado es el más difícil por excelencia. A poco de que uno haga algunos kilómetros, se encuentra con las inversiones más grandes en el sector inmobiliario del Uruguay. Pegadito a eso, tenemos la situación angustiante de los asentamientos que se instalaron después de la explosión de la construcción en la década del noventa, cuando en el departamento se radicó gente de todo el país, haciendo que fernandinos y no fernandinos sean casi iguales en cantidad en ese departamento. También hay un sector ganadero y productivo muy importante, así como el pesquero, quizás desatendido en algunos momentos.

Un Representante de ese departamento tan variado tiene que ser polifacético; está obligado a ser polifacético. Y Nelson Rodríguez ha demostrado serlo aquí, en pocos meses de gestión, interpelando a un Ministro; en seguida, después, haciéndose eco de lo que fue y es un clamor popular, como lo es la inseguridad pública, que en Maldonado quizás se agrava más que en otros sitios por las condiciones sociales en que se vive.

Sé que Nelson hace un esfuerzo grande. Sé que quizás él se sienta más cómodo en la Sierra del Carapé que en la Parada 5 de la Mansa, pero no desentona en ninguno de esos lugares.

Este fin de año nos invitó a la fiesta que hace con su agrupación, con su gente, y con agrado vimos, no solo la cantidad sino la calidad de gente que asistió. Tres generaciones juntas venían a pasar un día junto a su Representante, junto a su amigo. Cuando uno va a los actos, sobre todo políticos, vicha cómo se lleva el Diputado con la gente, si el saludo es frío, si es con afecto, si es por el nombre, si es distante. Allí

había una gran familia que se veía representada en la Criolla, donde fue el acto.

Así que con gusto votamos a Nelson Rodríguez, saludamos a su familia sanguínea y a su familia política, que es esa que todos tenemos presente.

También quiero saludar especialmente al Senador Enrique Antía, que está aquí presente, quien sabemos debe estar disfrutando como si fuera suya esta merecida designación de Nelson Rodríguez.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Representante Nelson Rodríguez, y voy a fundar el voto.

Ya el señor Diputado Casaretto hizo referencia al fundamento que va a cuenta de nuestra bancada. Yo quiero hacer algunos comentarios, que si bien son mínimos, creo debo hacerlos en este momento.

Con Nelson hemos tenido algunas coincidencias, se han dado algunas casualidades. Las últimas tienen que ver con que, en la bancada del Partido Nacional, rotamos en la integración de Comisiones: cuando yo estaba en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, él estaba en la Especial de Turismo y Deporte; cuando pasé a esta Comisión, él quedó en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y ahora volvimos a hacer ese cambio el año pasado. O sea que hemos coincidido en los campos de actuación en el trabajo parlamentario, aunque en momentos distintos.

La segunda coincidencia es que mi vinculación al departamento de Maldonado hizo que, por distintas vías, ese espacio que constituyeron el Senador Antía, Federico y Nelson, tuviera aportes de mi familia, de mi presencia en ese departamento. Queda entre nosotros el recuerdo de la anécdota del acto ahumado en el cruce de las Rutas Nº2 y Nº9, que es testimonio de ese apoyo. Además, un amigo fue tercero en esa lista que, como bien señaló Federico, fue mayoritaria; tanto es así que obtuvo los dos Diputados del Partido.

Por último, quiero hacer referencia a dos facetas de su personalidad, que son notorias y que se agregan a las que ya se han referido, aunque quizás esté repitiendo. Nelson es un luchador, y eso se le ve, pero a la vez es un constructor. Y esas dos facetas lo han marcado, como se ha dicho acá, en su historia personal y también en su logro político y de gestión pública.

A él quiero desearle éxito y expresarle mi disposición a colaborar cuando le toque ocupar esa posición tan importante para la que el Partido lo ha designado.

SEÑOR MACHADO.- Por el Diputado Nelson Rodríguez, y voy a fundar el voto.

En nombre del Partido Colorado, saludamos fervorosamente la designación del Diputado de Maldonado Nelson Rodríguez, por el Partido Nacional. Él es, sin duda, una figura destacada en el espectro político de su departamento, con una dilatada trayectoria en el orden sindical, que en la órbita municipal lo llevó a representar a todo ese gremio a nivel de ADEOM. También lo es en el orden político, como se ha mencionado aquí, arrancando bien de abajo y llegando, dentro de lo que ha sido la Administración de Maldonado, a las más altas esferas de Gobierno. Y nosotros, que hemos tenido oportunidad de compartir con él en esta Cámara su postura política, reconocemos en él a una persona seria, correcta, que, cuando ha tenido que interpelar, por ejemplo, lo ha hecho por lo alto, yendo al meollo de las cosas, sin bajar al terreno personal. Creo que es una actitud destacable en una persona joven, que tiene una vasta trayectoria por delante. Sin duda, a partir del trabajo político del interior, donde hay un cara a cara permanente, es bien difícil de llevar adelante, a veces, lo que es la estructura de un grupo político y de un partido político, por lo que damos especial valor a este reconocimiento público que representa integrar hoy la Mesa que preside la Cámara de Diputados.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

——Le reconocemos muchísimas condiciones. Le deseamos suerte para esa tarea que con el señor Presidente y los demás Vicepresidentes tendrá que llevar adelante durante este año, que sin duda estará cargado de dificultades.

¡Suerte, señor Diputado!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Nelson Rodríguez, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el señor Diputado Nelson Rodríguez, y no solo por los acuerdos políticos, que todos conocemos y cumplimos -por lo menos, la mayoría de nosotros- en cuanto a respetar a quienes

cada partido o sector designa, porque es parte de la convivencia política y de nuestro trabajo.

Quiero ilustrar a la Cámara sobre dos aspectos que aprendí a conocer en el Diputado Nelson Rodríguez. Más allá de verlo trabajar -como a la mayoría de los Diputados de Maldonado- en un período bastante efervescente de ese departamento desde su punto de vista, desde su ángulo y sobre los puntos que él ha entendido conveniente -coincidamos o no-, hay otros aspectos que quisiera destacar. Aprendí a conocerlo en una misión oficial a la que voy a hacer referencia. Es un hombre muy sencillo, muy llano, de un carácter muy afable y de mucha franqueza en el trato directo. La anécdota es la siguiente. Aprovechando una misión en la República Popular de China, el señor Nelson Rodríguez Servetto, a quien ayudé, llevó material sobre el departamento de Maldonado a distintos puntos de ese país e hizo propaganda -utilizaría esta palabra- del Uruguay y, particularmente, de su departamento; se trataba de un hermoso material que tenía la Intendencia o el Ministerio de Turismo. Por suerte, desde un tiempo a esta parte hay en este sentido una proyección institucional de lo que Punta del Este y todo Maldonado significa para nosotros y para la región, y él -más allá de las desavenencias que tiene desde el punto de vista político con nuestro Gobierno del Frente Amplio y con la Intendencia Municipal de Maldonado- llevó ese material a distintos puntos en esa gira. Además, se intentó cumplir uno de los objetivos: hacer un convenio con ese país para buscar que la línea aérea correspondiente llegara a un destino cercano al Uruguay, como San Pablo, para hacer posible la visita de su gente a nuestro país. Sin duda, ese fue un aporte desinteresado, pensando en grande, pensando en Uruguay.

Me pareció oportuno hacer conocer a la Cámara este hecho, porque son gestos que pueden pasar desapercibidos, pero no debería ser así. Creo que este hecho es una clara ilustración de lo que queremos trasmitir.

Por eso, felicito al señor Diputado Rodríguez Servetto, a su familia y al Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR MARTINS.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

A Nelson lo conozco desde hace muchos años. Acompañó con gran responsabilidad y capacidad al ex Intendente y actual Senador Enrique Antía en la Intendencia Municipal de Maldonado; allí nos conocimos.

También quiero destacar la gran actuación que el señor Diputado Rodríguez Servetto ha tenido en esta Cámara. Por eso, lo voto con gran satisfacción, porque más allá de ser un gran compañero, Nelson es un excelente representante de los vecinos del departamento de Maldonado. Y eso, en la actividad política, es el destaque mayor: estar al servicio de los vecinos de su departamento.

Creo que para Nelson tiene que ser un gran honor asumir en el día de hoy la responsabilidad que le ha conferido nuestro sector, Correntada Wilsonista, y, por ende, el Partido Nacional. Sé que en el momento en que le toque actuar lo va a hacer -doy seguridad a los demás compañeros- con total imparcialidad.

En el día de hoy también quiero saludar a su familia y a sus amigos, que hoy lo están acompañando. A Nelson le deseo el mayor de los éxitos en esta gestión que va a cumplir.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo la mayor de las suertes en su gestión.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y le deseo feliz gestión.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Voto con sumo placer por nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto. Hago mías las palabras de todos los que han expresado su opinión acerca de lo que representa Nelson para nosotros y, en especial, las palabras del señor Diputado Casaretto, quien nos representa como sector.

Felicito al sector Correntada Wilsonista por la elección. No debe haber sido nada fácil, porque todos

los Diputados que integran ese sector tienen la capacidad suficiente para desempeñar esta tarea, pero los felicito por la elección; sé que Nelson los va a dejar muy en alto. Como integrante de este gran Partido Nacional, me alegro y me congratulo de que vayamos a tener un nuevo Representante en las Vicepresidencias de esta Cámara. Junto con el Presidente, nos va a dejar muy bien parados en el cumplimiento de la tarea, como lo han hecho todos los Presidentes y Vicepresidentes del Partido Nacional.

A su familia, una gran felicitación. Manifiesto el orgullo de contar con Nelson en las filas de nuestro Partido.

Gracias.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Como ustedes saben, no me extiendo mucho con las palabras. Me cuesta entrar en este campeonato apertura de la palabra que se hace al comienzo de cada Legislatura, en este campeonato de la lisonja, de la rascada de lomo, porque más o menos es como siento esto.

Con el señor Diputado Rodríguez Servetto tuvimos enfrentamientos feroces en el departamento de Maldonado -más que con él, con su entorno- y, quizás, cuando arrancamos esta Legislatura nos mirábamos bastante torcido. Sin embargo, la vida y el trabajo en conjunto por el departamento -que lo precisa enormemente- han hecho que nos entendiéramos para trabajar por él, como han manifestado otros Diputados.

Aquí está su familia. La familia es la que siempre paga los platos rotos; nuestros hijos siempre pagan los platos rotos de los que estamos muy ocupados en política. Es por ello, también, que le deseo la mayor suerte al señor Diputado Rodríguez Servetto y estoy a las órdenes, como un buen vecino del departamento.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Lo voto con la convicción de que el Partido Nacional ha hecho uso de su sabiduría en la designación de este compañero Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

En principio, celebro la decisión del Partido Nacional de haber designado al compañero Diputado Rodríguez Servetto, Representante de mi departamento, para ocupar un cargo de esa responsabilidad.

Una vez más tenemos la posibilidad de remarcar la importancia que tiene que un Diputado de nuestro departamento haya sido electo para una tarea de esa responsabilidad. Más allá de que esto permite prestigiar la tarea del Diputado, la institución como tal, el Poder Legislativo, se fortalece cuando integran la Mesa de dirección de este Parlamento Diputados de todo el país.

Por otra parte, cuando es electo un Representante por nuestro departamento, podemos demostrar a toda la población que más allá de las diferencias políticas, de las discrepancias y del hecho de pertenecer a distintas colectividades políticas, tenemos el orgullo de respaldar esa elección para desempeñar un cargo de esta responsabilidad. En ese sentido, creo que es un aporte fundamental para todo el Poder Legislativo, pero especialmente para nuestro departamento, porque nos da la enorme posibilidad, la oportunidad, de demostrar -repito- que más allá de que pertenecemos a distintos sectores, estamos en condiciones de respaldar en plenitud ese nombramiento, que fortalece a la institución como tal y a la democracia en nuestro país. Además, nos permite demostrar que en nuestro departamento tenemos Representantes que están en condiciones de desempeñar cargos de gran responsabilidad, pudiendo augurar que hay posibilidades de trabajo en conjunto, que hay posibilidades de que todos los Diputados afrontemos problemas que tiene nuestro departamento, que exigen, independientemente de nuestra voluntad, el esfuerzo de todos. Por lo tanto, celebro una vez más la decisión del Partido Nacional. Siento la satisfacción de poder votar por un integrante de esta Cámara que pertenece a mi departamento, y me pongo a las órdenes para colaborar en todo lo que sea necesario a fin de hacer posible que su gestión sea destacada, como descuento lo será.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto, y quiero decir que además de los argumentos de carácter departamental -como es lógico, quienes comparten el terruño se sienten orgullosos cuando, más allá de los partidos, alguien de su lugar ocupa una responsabilidad-, también hay un mérito de Nelson, en el sentido de que los partidos

tenemos Representantes de todos los departamentos -por lo menos los partidos grandes- y no es fácil una elección: tiene que haber méritos personales importantes para que se seleccione a un legislador para ocupar ciertas responsabilidades.

Conozco a Nelson de algunas jornadas que hemos compartido, y estoy seguro de que va a actuar bien en los momentos en que le toque el turno, de que va a asumir la responsabilidad tal como lo requiere la Cámara. Cuenta con nuestra aprobación.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para hablar también de nuestro compañero José Carlos Mahía, porque no pude estar en la votación de la segunda Vicepresidencia ya que ese día se celebraba la Convención de Quito, adelantándonos a la celebración del Día Internacional de la Mujer, y le dimos la oportunidad a nuestra suplente de ingresar a la Cámara.

Me congratulo por esta elección y manifiesto la convicción y la confianza que siempre he tenido en el señor Diputado José Carlos Mahía, a quien queremos mucho desde hace mucho tiempo. Más allá del afecto, sabemos que la Cámara va a contar con otro integrante de una Mesa que se está constituyendo como un buen equipo de trabajo.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y lo hago con gusto.

Le deseo un feliz desempeño en la representación que le ha confiado la Cámara de Representantes. En función de sus antecedentes, estoy seguro de que así será.

SEÑOR POZZI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR ROBALLO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Carlos Mazullo.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y aprovecho para decir dos cosas.

En primer lugar, pido disculpas al señor Representante, a sus compañeros y a su familia -que está aquí- porque durante buena parte de la votación, por motivos de fuerza mayor no pude estar presente, y no me gusta hacerlo.

En segundo término, hago mías en su totalidad las palabras del compañero Diputado Uberfil Hernández, quien desde su banca -en este momento ejerciendo la Presidencia- hizo una intervención que creo que representa a todos los compañeros del sector.

Le deseo mucha suerte, y quedo a sus órdenes.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto. Hago mías las palabras de los señores Diputados Carlos Enciso Christiansen y Álvaro Delgado. Felicito a su familia, a Claudio y a su sector político.

Mucha suerte en su labor.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto y voy a fundar el voto.

Aquí se han destacado una cantidad de virtudes de su trabajo en turismo, como dirigente sindical y de su actividad de más de treinta años en la Intendencia Municipal. Quiero recordar a dos Intendentes, el Intendente Tortorella y el Intendente Antía, este último aquí presente. No sé si será en la misma época en la que Nelson era Director de Obras, pero conocimos su trabajo en Maldonado; partiendo de una Intendencia sumamente pobre, vimos una labor extraordinaria en Cerro Pelado y en otros lugares, que realmente demuestran que Maldonado es un departamento muy especial. Allí viven cientos de artiguenses -repito: cientos de artiguenses-, que han encontrado su sustento en ese departamento.

Nelson tiene un estilo que demuestra una gran convicción. Me he sorprendido de ver -no sé si no es la primera vez- a Diputados como Federico Casaretto, Germán Cardoso, Darío Pérez, Pablo Pérez y el propio Nelson Rodríguez Servetto, que realmente conforman un equipo de legisladores excepcional.

Es un departamento difícil de gobernar y muy distinto de otros. En ese sentido voy a recordar una anécdota. Hace muchos años, paseando por el departamento, mi hija -que en ese momento tendría ocho o nueve años-, mirando aquellas bellezas que tiene Maldonado, me preguntó: "Papá, ¿esto también pertenece al Uruguay?". Eso me quedó grabado por

muchísimo tiempo. Y es así que entiendo que los Intendentes y quienes trabajan en las distintas áreas enfrentan distintas dificultades. Hoy Nelson pasa a una actividad en la Mesa de la Cámara por primera vez, teniendo la experiencia de haber desempeñado una actividad ejecutiva que creo que le va a servir de mucho.

Felicito al Partido Nacional y a su grupo por esta designación. Por supuesto, le deseo a Nelson mucha suerte.

SEÑOR SOUST.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, deseándole mucho éxito en la gestión.

SEÑOR SOUZA.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

Estamos votando a un miembro de la Comisión de Turismo, que nosotros integramos, y sabemos de su compromiso y de su tesón. Más allá de las diferencias obvias y naturales que existen, creemos que es un hombre que se juega en función de lo que quiere y de lo que piensa.

Le deseamos el mayor de los éxitos en la gestión que le toque emprender en el equipo que va a presidir esta Cámara.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, con el convencimiento de que efectivamente contribuirá al trabajo en equipo para un buen desempeño de la Mesa. Sus antecedentes, aquí expresados, como trabajador municipal y dirigente sindical le deben haber dado la formación necesaria como para desarrollar de la mejor manera la misión que hoy le estamos encomendando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el compañero Diputado Nelson Rodríguez Servetto, y le deseo éxito en su gestión. Seguramente, será un apoyo para la Presidencia.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Hemos acompañado con mucho gusto, personal y partidario, la propuesta de elegir como Vicepresidente de la Cámara al señor Diputado Rodríguez Servetto. Y digo que lo hago con gusto partidario porque es una designación de un ciudadano blanco de Maldonado que ocupa una banca en representación de la ciudadanía de ese departamento. Seguramente, cuando fue evaluado por los ciudadanos se tuvo en cuenta su gestión en el ámbito municipal, con responsabilidades de primera línea en un Gobierno con complicaciones como sin duda alguna lo es el de Maldonado. Allí, los claros y oscuros de las realidades que conviven y sobre las que hay que actuar obligan a tener criterio, sensatez y responsabilidad para saber tomar decisiones, aplicar recursos y resolver problemas de distintos sectores de la sociedad y de distintas características con el mismo sentido de la vocación y de la tarea de Gobierno

Por eso, creo que el hecho de que Nelson Rodríguez haya tenido un pasaje por la Administración y asuma hoy responsabilidades legislativas lo dota de una capacidad de conocimiento de la realidad que ayuda mucho en su gestión.

Además, quiero expresar que desde el punto de vista personal tengo especial aprecio por el señor Diputado Rodríguez Servetto. Es un hombre sencillo y sabemos que su gente lo acompaña no solamente porque confía en él, sino también porque lo quiere. Creo que va a contribuir notoriamente a la buena gestión de la Presidencia de la Cámara, que en este año también está en manos de un nacionalista: el señor Diputado Perdomo Gamarra.

Por último, quiero hacer una reflexión que me parece imprescindible: cuando terminan su carrera, los políticos se llevan honores, nada más que honores, que a veces tienen un valor indescifrable para los ciudadanos, pero que ellos mismos y sus familias deben darles el valor que tienen. Y esta designación, que va a formar parte de la personalidad política y de los antecedentes de Nelson, deberá ser guardada celosamente por su familia como un toque de dignidad, un toque de distinción en la tarea. Es un cargo, es una posición, es un honor; en definitiva, es lo que jalona la actividad de un hombre público toda vez que asume una responsabilidad en nombre de un colectivo. Y en este caso Nelson la va a asumir en nombre de nosotros, que acompañamos su designación con mucho gusto. Le deseo mucho éxito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, seguro de que su responsabilidad y su capacidad humana y política y su lealtad institu-

cional estarán al servicio de todos nosotros cada vez que asuma la Presidencia del Cuerpo. Y le deseo, no la suerte sino la oportunidad de desarrollar toda su capacidad en ese lugar de tan alta distinción, comprometiendo nuestro esfuerzo para que sea la mejor gestión posible.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR VIERA.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Rodríguez Servetto, deseándole mucha suerte. Un abrazo muy grande y lo felicito.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Si bien no tengo ninguna anécdota personal para contar, sé que esta votación, que es producto de un acuerdo político, se lleva a cabo por distintas razones, entre ellas, por representar a una parte de nuestro pueblo. Me parece que es un momento para disfrutar por parte del Diputado y su familia, y quiero que sepa que al venir de la militancia guerrera de las departamentales del interior reconozco que es un orgullo llegar a este sitial, y comparto con él esta alegría.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Perdomo Gamarra)

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar especialmente a Nelson Rodríguez, gran compañero, gran amigo, un hombre sencillo, trabajador, convencido de su actividad, de sus posiciones políticas, en fin, de sus ideas. Por sobre todas las cosas, compartiendo esta Legislatura conocimos a Nelson Rodríguez como un hombre trabajador, que se pone el departamento a cuestas; un verdadero y fiel representante de Maldonado que valoramos y elogiamos desde nuestra banca.

Quisiera expresar que para un legislador es importante la distinción de ocupar la Vicepresidencia, y ni que hablar de la Presidencia de la Cámara. Pero lo es más aún para un Representante que ha sido electo por una muy importante cantidad de votos, en este caso, de un departamento del interior. Evidentemente, esto enorgullece, enriquece y le hace bien a la política, al político, a los dirigentes y le hace bien a la gente que lo votó, porque confirma que la persona que ellos eligieron para que los representara un día también fue electa por sus pares en la Cámara de Diputados. Verdaderamente es algo para distinguir, es un honor, y por consiguiente entiendo que Nelson Rodríguez nos va a distinguir cada vez que tenga la ocasión o la necesidad de ocupar la Presidencia. Nos va a honrar y nos vamos a sentir bien representados.

Confiamos plenamente en ti, Nelson, y podés contar con nosotros. Vamos a estar a tu lado y descontamos que el señor Presidente y los compañeros Vicepresidentes de esta Mesa van a contar con un excelente compañero de trabajo y una excelente persona que estará dignificando la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Es con enorme agrado que estoy votando por mi colega y coterráneo, el señor Diputado Rodríguez Servetto, un hombre de Maldonado. Intentando no ser demasiado reiterativo por la hora en que me ha tocado votar, diré que, sin duda, es un reconocimiento muy especial para Nelson Rodríguez, para su familia, para sus amigos, pero, fundamentalmente, para los dirigentes políticos y militantes de a pie que trabajaron junto a él durante estos últimos años en que nos hemos cruzado en los caminos de la lucha política en el departamento de Maldonado.

Yo soy una persona que no concibe la actividad política generando una brecha con amigos de un lado y enemigos del otro. La considero como una actividad en la que uno genera contrincantes, por orden natural. En el desarrollo de nuestra actividad y en el recorrido del camino uno encuentra a esos contrincantes, y debo reconocer en Nelson Rodríguez a un contrincante leal y de códigos. Ese reconocimiento para mí tiene un significado especial, porque cuando hablo de códigos lo hago en el sentido del código político, del código ético, de poder discrepar y discutir, pero jamás entrando al ataque personal o en terrenos a los que no se debe ingresar en la actividad política; y yo identifico y reconozco a Nelson en ese segmento. Es, entonces, con enorme agrado que lo votamos. Es un reconocimiento al departamento de Maldonado y un reconocimiento que le hace muy justamente su Partido Nacional, ya que merecido lo tiene.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien le auguro éxito en su gestión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, a quien le deseo una muy buena gestión, que sin duda tendrá.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Como decía el señor Diputado Germán Cardoso, nos toca votar sobre el final, y no queremos reiterar los conceptos que aquí se han vertido, pero con mucho gusto votamos por el señor Diputado Rodríguez Servetto porque es muy importante que un hombre del interior del país, de trabajo, sencillo, ocupe un lugar en la Mesa del Cuerpo. Junto a otros, enaltece el espacio que la gente del interior se ha venido ganando en esta Cámara de Diputados.

Le deseo muchos éxitos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto. Suscribimos todo lo expresado por el señor Diputado Machado en nombre de la bancada del Foro Batllista. Le deseamos mucha suerte, y no tenemos ninguna duda de que será un gran respaldo para el Presidente.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Le deseamos una buena gestión, que descontamos que tendrá. Él también incorpora para este año -como decíamos al argumentar la votación del segundo Vicepresidente- una característica diferente en la integración de la Mesa, ya que todos los integrantes, desde el Presidente hasta el último Vicepresidente son hijos del interior del país; todos son Representantes de diferentes departamentos. Inclusive, quien es Representante por Montevideo, como decíamos en la sesión pasada, nació en un departamento del interior. Eso introduce características importantes en la representación, por la presencia de las realidades desparramadas que tiene un país. Esto también tiene que ver con sumar esas visiones diferentes al centralismo histórico. Nos parece un buen aporte y lo votamos con mucho gusto.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Por el señor Diputado Rodríguez Servetto, y voy a fundar el voto.

Luego de los argumentos esgrimidos por los compañeros, solo nos queda hacernos eco de las palabras de todos. El señor Diputado Rodríguez Servetto, sin duda, va a complementar este equipo del interior con su eficacia, con su diligencia de siempre. Saludamos a este buen amigo y a toda su familia aquí presente, que tiene que sufrir los avatares, los obstáculos y las dificultades que surgen de la actividad política que Nelson ha abrazado como su proyecto de vida. Sabemos que vamos a contar con él durante todo este período de gestión.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y seis señores Representantes: setenta y cinco lo han hecho por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto y uno por el señor Representante Carlos Mazzulo".

——En consecuencia, se proclama electo tercer Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

La Presidencia invita al novel Vicepresidente, Diputado Rodríguez Servetto, a expresar sus palabras de agradecimiento ocupando la Presidencia, con el aval de los dos Vicepresidentes, los señores Diputados Uberfil Hernández y Carlos Mahía.

(Aplausos)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Rodríguez Servetto)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Estimados compañeros y estimadas compañeras: voy a referirme a este acto muy brevemente.

En primer lugar, voy a saludar a mi familia: a mi abuela, a mi madre, a mi madrina, a mis hijos, a mis hermanos, a mi señora. También están presentes amigos. Está presente Hugo, y en él quiero simbolizar lo que son los amigos. Fuimos juntos al liceo; trabaja conmigo desde que yo tuve el primer ascenso a supervisor. Me pusieron un chofer y elegí a Hugo. Quiero simbolizar a los amigos en él porque soy bastante difícil; quiero simbolizar también en él a mis compañeros de agrupación, a los que quiero home-

najear en esta oportunidad, ya que además de acompañarme han sabido soportar algunas de mis cosas. Saludo también a mi familia; todos sabemos lo que ha costado llegar aquí.

Más allá de las palabras que han vertido los compañeros legisladores y las compañeras legisladoras en el día de hoy, quiero que ellos se lleven más que nada las palabras de los compañeros Diputados del departamento de Maldonado, simbolizando a todo el Cuerpo.

Agradezco profundamente el grandísimo honor, la distinción que me ha hecho mi Partido. También agradezco a mi sector, Correntada Wilsonista, y al Senador Antía, que nos acompaña en la tarde de hoy. Ellos saben lo que nos ha costado y lo que ha pasado en el correr de estos años.

Asimismo, agradezco profundamente a los compañeros Diputados del departamento de Maldonado que hayan dado su aprobación a esta designación, a este altísimo honor que me ha conferido mi Partido.

Deseo destacar y saludar también la presencia de un compañero que integró la lista por la cual llegamos a esta Cámara: el compañero Presidente en ejercicio de la Departamental Nacionalista, el Edil Martín Laventure, quien nos acompaña en el día de hoy. Indudablemente, ha hecho un esfuerzo para llegar hasta aquí.

Compañeros: ustedes saben que no me destaco por la extensión de mis intervenciones y que no soy muy expresivo, pero voy a cumplir con lealtad y con honor el papel que me han conferido. ¡Quédense tranquilos de que así va a ser!

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Ivonne Passada, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversas reuniones que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de compartir las experiencias desarrolladas por esa Oficina y por Chile en referencia a la Negociación Colectiva, el Diálogo Social, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 1° de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Ante la incorporación del señor Representante Juan José Bentancor a la Cámara de Senadores, por el día 11 de marzo de 2008, se convoca a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 25 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Juan José Bentancor, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Daniel Peña, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la

Ley N° 17.827, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 25 de marzo y 1° de abril de 2008, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por el día 2 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 12, 13 y 14 de marzo de 2008, por motivos inherentes a mi función.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente:

Julio Battistoni."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para asistir, invitada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente

preside, se sirva concederme uso de licencia entre los días 26 de marzo al 1º de abril (inclusive), convocándose al suplente respectivo.

Esta solicitud se fundamenta en que fui convocado en Misión Oficial para el "II Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe" del PARLATINO, que se realizará en la Ciudad de México los días 27, 28 y 29 de marzo próximo, como surge del documento adjunto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina Ruiz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 1° de abril de 2008.

II) Que, por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 1° de abril de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Daniela Molina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la Cámara de Senadores, solicito a usted se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JUAN JOSÉ BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente , comunico a usted mi renuncia por esta vez al cargo para el he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriel Weiss."

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para comunicarle que por esta única vez no aceptaré la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Laura Fernández

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, se

incorporó a la Cámara de Senadores por el día 11 de marzo de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas, por los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 11 de marzo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia el 11 de marzo del presente año, por motivos particulares

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, el día 25 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 25 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 25 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 12 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de que ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia del 12 al 14 de marzo del corriente, amparado en el literal D) de la Ley Nº 17.827, por razones inherentes a mi condición como representante nacional y en especial, a mi condición como miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo, a los efectos de participar de una agenda de reuniones organizada por la OIT, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile los días 13 y 14 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JUAN JOSÉ BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia por esta vez al cargo para el que he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 12 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no aceptaré la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008, para asistir, invitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a diversos encuentros que se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Acéptanse las negativas que presentan, por esta vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.618, artículo 1º, literal B), solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior los días 25 de marzo al 1º de abril inclusive, a efectos de concurrir al Segundo Encuentro de Jóvenes Parlamentarios organizado por el Parlamento Latinoamericano.

Solicito también licencia por motivos personales el día 2 de abril.

Envío en nota adjunta, copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en misión oficial y por motivos personales, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de marzo y 1° de abril de 2008, para concurrir al referido evento y por motivos personales, por el día 2 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal C) y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en misión oficial, para asistir al Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 25 de marzo y 1° de abril de 2008, y por motivos personales, por el día 2 de abril de 2008.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004, del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

17.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidente.

——Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidente".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se aplace la elección del cuarto Vicepresidente del Cuerpo para la sesión ordinaria del día 12 del corriente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

18.- Sesiones extraordinarias.

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Doti Genta, Pereyra, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día miércoles 16 de abril, a las 14.30 horas, con la finalidad de rendir homenaje al señor Luis Alberto Colotuzzo Risso".

——En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados Pereyra, Delgado, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día miércoles 9 de abril, a las 14.30 horas, con la finalidad de rendir homenaje al señor ex legislador Daniel Díaz Maynard, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Pereyra, Delgado, Cardozo Ferreira y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto contenido en la Carpeta 2338/2008: 'Trabajadores de la empresa Darok Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

20.- Trabajadores de la empresa Darok Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa Darok Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1171

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de enero de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo un proyecto de ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa DAROK S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña es una respuesta a la situación económica por la que atraviesa la empresa DAROK S.A., a consecuencia directa del corte del puente internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.

Dicha firma, concesionaria del Tax Free Shop San Martín, ubicado en el área de frontera del Puente Internacional Gral. San Martín, envió el personal al subsidio por desempleo por la causal suspensión total, y

luego de haberse agotado la cobertura, fue prorrogada por sucesivas resoluciones de la Presidencia de la República, en uso de las facultades previstas en el inciso 2º del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

Razones de equidad motivan el presente proyecto, a fin de permitir que se alcance una solución al problema de fondo, manteniendo la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima contribuye a atenuar el impacto que tan injustamente ocasiona el corte del puente en la empresa DAROK S.A. y en su personal.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK Sociedad Anónima, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio, o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 29 de enero de 2008.

EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR PEREYRA.- Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- Mociono para que se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° y 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

21.- Urgencias.

——Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por los señores Diputados Pereyra, Delgado, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto contenido en la Carpeta 2381/2008: 'Día Nacional de la No

Violencia. (Se declara el 11 de marzo de cada año)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

22.- Día Nacional de la No Violencia. (Se declara el 11 de marzo de cada año).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Día Nacional de la No Violencia. (Se declara el 11 de marzo de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1184

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, proponiendo que en nuestro país se conmemore el "Día Nacional de la No Violencia".

Los antecedentes de esta gestión están en la proposición enviada por la Junta Departamental de Montevideo a esta Secretaría de Estado, solicitando que se resuelva establecer un día para conmemorar la no violencia en nuestra sociedad.

Esta resolución de la Junta Departamental es en apoyo a la campaña que a nivel nacional las autoridades, organizaciones sociales y otras entidades han venido realizando en procura de favorecer las actividades que fomenten la lucha contra todo tipo de violencia y la normativa existente que protege el derecho a la vida, la integridad física, psíquica y moral de los habitantes de la República.

En nuestro país han sucedido y continúan sucediendo hechos de violencia en variados ámbitos, incluidos los deportivos, con resultados de lesiones graves y pérdida de vidas, a pesar de las múltiples campañas y medidas de prevención que se han adoptado.

También se ha tomado en consideración que la familia de Héctor Da Cunha, víctima de la violencia en el deporte, presentó la iniciativa a la Junta Departamental para conmemorar un "Día de la No Violencia".

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Montevideo cuenta con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, compartiendo totalmente estas razones, y sugiere que la fecha de la conmemoración sea el 11 de marzo, fecha en que fue asesinado Héctor Da Cunha.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, FELIPE MICHELINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Conmemórese anualmente el "Día Nacional de la No Violencia".

Artículo 2º.- Fíjase a tales efectos el día 11 de marzo.

Artículo 3º.- Los centros educativos implementarán actividades informativas y de difusión con el alumnado en la fecha a que se hace referencia en el artículo anterior o fechas cercanas.

Montevideo, 3 de diciembre de 2007.

FELIPE MICHELINI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día once de marzo de cada año "Día Nacional de la No Violencia".

Artículo 2º.- En la fecha referida en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán acciones públicas orientadas a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía respecto a los episodios de violencia que, en todas sus expresiones, afectan a nuestra sociedad.

Artículo 3º.- A efectos de lo dispuesto precedentemente, las autoridades públicas podrán requerir la colaboración de los medios de comunicación masiva para la difusión de los eventos que se realizaren en cumplimiento de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de marzo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: simplemente, me gustaría que alguno de los Diputados del oficialismo nos cuente un poco de qué se trata este proyecto de ley. Entendemos que a veces haya determinadas urgencias, pero la verdad es que un día de la no violencia resulta muy sugestivo, ¿no? Un día de la no violencia es bastante sugestivo, si no es para tratarlo en forma irónica... Como voy a tratar de no hacer eso, me gustaría saber por qué se está eligiendo ese día como el de la no violencia. Si la explicación satisface, lo votaremos con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el 11 de marzo de hace dos años murió asesinado un ciudadano uruguayo integrante del gremio del transporte, una vez finalizado un partido de fútbol en el Estadio Centenario; en sus inmediaciones fue salvajemente asesinado. Hoy, la situación es que hay gente que está procesada, en carácter de coautores, porque nunca pudimos saber quién o quiénes habían sido los autores materiales, por esa "omertà" terrible entre estas bandas mafiosas. A través de todo un movimiento que se ha realizado a partir de ese momento este, como tantos otros días, como pueden ser los días feriados, es un momento de reflexión para toda la sociedad uruguaya en contra de la violencia, no solo de la deportiva sino de la violencia en general.

Esta es la razón por la cual se ha presentado este proyecto que, si no estoy mal informado, ha sido aprobado por la unanimidad del Senado.

Es cuanto tengo que informar por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: quiero que se entienda que no estoy en desacuerdo en designar un Día de la No Violencia, o conmemorar un día determinado la no violencia, pues debería hacerse los trescientos sesenta y cinco días del año o trescientos sesenta y seis, cuando el año es bisiesto.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con la elección del día. ¿Por qué? Porque debería designarse "Día Nacional de la No Violencia en las Actividades Deportivas". Hace muy pocas horas hubo un cruento asesinato en Colonia; entonces, deberíamos considerar también ese día. ¿Cuáles son los días que vamos a elegir?

Si tenemos en cuenta el fútbol, por ejemplo, desde el año 1957 muere gente en torno a esta actividad deportiva en el Uruguay. El 22 de setiembre de 1957 fallece Carlos Héctor Gómez. El 30 de setiembre de 1959 fallece Julio Calognil. El 16 de setiembre de 1963 fallece Hugo Rodríguez. El 19 de setiembre de 1992 fallece Wellington "Chumbo" Castro. El 12 de junio de 1994 fallece Walter De Posadas. El 11 de julio de 1995 fallece Hernán García. El 30 de marzo de 1996 fallece Daniel Jaime Tosquellas Portela. El 12 de enero de 2006 fallece Víctor Laluz Díaz y el 11 de marzo de 2006, Héctor Da Cunha.

Entonces, estoy de acuerdo en conmemorar algo, pero no en la fecha elegida.

El otro motivo por el cual no estoy de acuerdo es el siguiente. El artículo 3° del proyecto de ley dice: "Los centros educativos implementarán actividades informativas y de difusión con el alumnado en la fecha a que se hace referencia en el artículo anterior o fechas cercanas".

Señor Presidente: todos los años tenemos problemas con el comienzo de las clases. Las clases empiezan el 3, el 5 o el 6 de marzo. ¿Cómo van a hacer los centros educativos para armar algo a fin de informar al propio alumnado? ¿Cómo van a hacer para organizarse cuando van a tener solo dos o tres días?

Entonces, creo que el error está en la fecha elegida y que debería ser un día tal que no pueda ser ligado a ningún acto de violencia. De otra forma, estaremos designando ese día con nombre y apellido. Cada vez que se conmemore el 11 de marzo, van a decir que hinchas de Peñarol mataron a un hincha de Cerro, al señor Da Cunha, no van a decir que se debería actuar en contra de la violencia.

Por estos motivos, no voy a acompañar la fecha propuesta para conmemorar este Día de la No Violencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: todos los señores Diputados preopinantes me han hecho reflexionar sobre este tema.

En primer lugar, estoy convencida de que el Día de la No Violencia debería conmemorarse durante todo el año. Pienso que tenemos que reflexionar en voz alta todos nosotros y hablar de la no violencia. Hablamos de la no violencia en el propio Parlamento, en las escuelas, en las actividades deportivas, en la familia. Ahora tenemos presentes los hechos ocurridos en Colonia, de público conocimiento, un copamiento en que se mató a una familia entera. También está el caso de Natalia, en Piriápolis, en el que todavía se está por descubrir qué sucedió. Creo que si hablamos de la no violencia también deberíamos mencionar un montón de cosas que a todos nos han afectado, por ejemplo, la violencia hacia la mujer, hacia el niño, que a veces vemos tirado, durmiendo en la calle.

Creo que deberíamos haber discutido más la elección de una fecha por un hecho específico. Pienso que, más que una fecha, debería haber sido un día de reflexión sobre la no violencia, pero no por una persona sino por todo lo que rodea a la violencia en general.

Esto es lo que sentí cuando leí este proyecto de ley, y me parece que debería ser un día que no estuviera destinado a alguien en particular, sino que abarcara a todo lo que tiene que ver con la violencia. Asimismo, deberíamos reflexionar nosotros mismos desde el Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto). - Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

En virtud de la licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política oportunamente concedida al señor Representante Edgardo Ortuño, y ante la negativa de los correspondientes suplentes de aceptar la convocatoria, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
395/2008
272/5-3

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Señor Presidente:

VISTO: la licencia solicitada por los días 12, 14, y por los días 27 y 28 de marzo del año en curso por el señor Representante electo por la hoja de votación número 77, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio – Nueva Mayoría del departamento de Montevideo, señor Edgardo Ortuño, y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados.

RESULTANDO: I) Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 77 del departamento de Montevideo, del lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 31 de octubre de 2004 se le adjudicaron tres cargos, habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, los candidatos titulares señores José Bayardi, Margarita Percovich, y Martín Ponce de León y suplentes los señores Juan José Bentancor, Edgardo Ortuño, Eduardo Brenta, Laura Fernández, Gabriel Weiss, Eleonora Bianchi, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y Teresita Ayestarán.

RESULTANDO: II) Que por nueva comunicación del día de la fecha la Cámara de Representantes hace saber que el titular y los suplentes proclamados el 7del corriente, señores Margarita Erro, César Gómez, Enrique Cabrera y Mariella Mazzotti no aceptan integrar por esta vez, dicho Cuerpo, por lo que solicita nuevas proclamaciones.

CONSIDERANDO: Que la hipótesis de “agotamiento de lista” prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116 inc. 2º, de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

III. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Montevideo al vigésimo sexto candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 77 del Partido Encuentro Progresista –Frente Amplio- Nueva Mayoría, señor Raúl Cestau y suplentes señores Germán Riet, Héctor Masseilot y Alejandro Collazo.

IV. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgardo Ortuño, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada, en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Raúl Cestau".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Germán Riet”.

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Héctor Masseilot".

"Montevideo, 7 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alejandro Collazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, por los días 12, 13, 14, 27 y 28 de marzo de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín y Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y

Daniel Bentancor, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 311/2008, de 4 de marzo de 2008.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 353/2008, de 5 de marzo de 2008.

IV) Que los suplentes proclamados, señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

V) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera y señora Mariella Mazzotti, lo que comunicó por Oficio N° 361/2008, de 7 de marzo de 2008.

VI) Que los suplentes proclamados no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

VII) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Massellot y Alejandro Collazo, lo que comunicó por Oficio N° 395/2008, de 11 de marzo de 2008.

VIII) Que los suplentes proclamados no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señores Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Masseilot y Alejandro Collazo.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

24.- Día Nacional de la No Violencia. (Se declara el 11 de marzo de cada año).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: primero, cuando se elige una fecha de esta naturaleza considero que puede haber lugar para muchas opiniones.

Naturalmente, estoy de acuerdo con la señora Diputada Etcheverry en cuanto a que los días de la no violencia deben ser todos. Simplemente, de la misma manera en que hay un Día de la No Violencia contra la Mujer y también hay un Día de la Mujer, se trata de fechas de especial recordación para unirnos entre todos y ver cómo hacemos para que estas cosas no sigan pasando. El hecho clave es ese.

Simplemente, quiero dejar algo muy claro porque me parece que es importante. Acá se mencionó un hecho muy desgraciado que acaeció en Piriápolis durante el verano pasado. Sé que muchos medios de comunicación siguen hablando de asesinato, pero es bueno que sepamos todos que no está demostrado que eso haya sido un asesinato. Eso es bueno que lo sepamos todos; los informes forenses no dicen eso porque no tuvieron elementos suficientes o hubo alguna otra circunstancia, que desconozco. Reitero que el informe forense no da como resultado que haya habido un asesinato. Entonces, a veces hay que corregir la plana de algunas informaciones de prensa que después producen estas equivocaciones. Por supuesto que no significa que el hecho no sea desgraciado y demás.

Yo vuelvo al principio.

Esta fue una iniciativa que promovieron los parientes de Da Cunha, los amigos de Da Cunha, el gremio que integraba Da Cunha. Es una fecha muy particular. Hubo otros accidentes, crímenes o situaciones de violencia en el deporte. Nadie lo va a dudar, pero algunas que se han mencionado acá fueron de naturaleza totalmente distinta a esta del 11 de marzo; totalmente distinta. Si bien es muy repudiable que una persona muera donde sea en forma violenta, hay casos de delito ultraintencional, como es una de las situaciones que se nombró de una persona que en

una pelea a golpes de puño, que tuve el triste privilegio de ver, porque yo estuve ahí -fue en la década del 60, no recuerdo bien el año-, cuando le pegaron el piñazo al individuo se cayó por la tribuna y se mató; esa fue la historia de uno de los ejemplos que se ha puesto acá. Pero, de todas maneras, alguna fecha hay que poner. Esta es la fecha que se trabajó en la Junta Departamental y sobre la que hay acuerdo; el Poder Ejecutivo la hizo suya y yo estoy abogando para que sea aprobada por esta Cámara, teniendo en claro que este es un día de reflexión y que no significa que los restantes trescientos sesenta y cuatro días del año se pueda matar tranquilamente. No se trata de eso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: quisiera referirme a las fechas mencionadas. El 16 de setiembre de 1963, en un partido entre Nacional y Wanderers se armó una trifulca, una persona perdió pie, cayó y murió. No importa cómo, si fue por una riña, por un asesinato o en forma alevosa; murió y punto.

El otro hecho sucedió el 2 de enero de 2006. En este caso, hubo pérdida de masa encefálica por un golpe; no sé los términos que utilizan los forenses, pero una persona falleció por recibir un golpe que le produjo pérdida de masa encefálica.

Por otra parte, hay un tema que es de fondo: ¿cómo se va a encarar la educación con respecto a esto si aún no todos los centros de enseñanza comenzaron sus actividades? De esta forma, en algunos lados se hará y en otros no.

Las fechas tampoco me sirven porque la reflexión que se propone debe ser hecha el día que fue aprobado y no otro día corrido, pues de lo contrario perdería el sentido de lo que aquí se pretende.

Por lo tanto, reitero lo del principio: la fecha se debe elegir de tal forma que no esté atada a ninguna actividad o hecho acontecido. No estoy en contra de que lo haya presentado la familia Da Cunha, o los amigos. No importa quién lo haya presentado; deberíamos haberlo hecho nosotros y haber propuesto otras cosas para impedir hechos violentos que se siguen dando en las actividades deportivas en todo el país.

Reitero que no voy a votar la fecha propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: adelanto que voy a dar mi voto afirmativo al proyecto que viene del Senado. Encarar la discusión de la forma en que se está dando es un tanto mezquino, es no ver que no se trata de ningún color partidario ni de ninguna fecha en particular.

La definición de esta fecha viene desde la Junta Departamental, pasó por el Poder Ejecutivo y por la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, que la analizó y propone que sea de tal forma.

Desde mi punto de vista, con esto apuntamos a tener un día de reflexión contra todo tipo de violencia, fundamentalmente contra la violencia en el deporte. Como ya ha sido muy bien clarificado por algún colega que tiene una cronología de hechos, la violencia en el deporte se ha venido remarcando desde hace mucho tiempo. Indudablemente, no se ha puesto coto a todo esto en razón de que los propios dirigentes de fútbol -esto lo puedo decir con total propiedad- no nos hemos puesto a trabajar para eliminar la violencia en el fútbol. Esto se da en todos lados. Si de alguna manera no ponemos coto o un mojón para decir que este será un día de reflexión para que no ocurran algunas de esas cosas que están en esa larga lista, lo único que haremos será alimentar situaciones para que estos hechos sigan ocurriendo; de esta forma, más familias seguirán llorando y lamentando por lo que pueda llegar a ocurrir en una fiesta deportiva si esta se convierte en un drama, que nadie desea, pero los inadaptados de siempre van a estar en primera fila para tratar de producir esas situaciones.

Se está discutiendo si esta fecha sí o si esta fecha no, cuando en realidad sería muy importante discutir un buen informe de la Comisión Especial para el Deporte que nos pudiera clarificar cómo se dan estas situaciones; de esa forma, cada uno de nosotros podría aportar lo que sabe respecto a qué se puede evitar y de dónde proviene. Todos sabemos dónde están las situaciones más violentas en el deporte; todos sabemos el papel que juegan los dirigentes -entre los que me incluyo- dentro del fenómeno del deporte; todos sabemos que todo esto es evitable y no hace-

mos lo posible para evitarlo. El día en que se terminen las entradas de favor, el día en que se termine el aliento para que los jóvenes consuman elementos alucinógenos -que los llevan a ponerse más enardecidos y violentos en vez de gritar sanamente por su cuadro-, el día en que se terminen esas transas que constantemente se dan en los partidos de fútbol, buscando en la juventud el caldo de cultivo para llegar a todas estas cosas, ese día habremos dado un paso muy importante.

Establecer una fecha como el Día de la no Violencia en el Deporte significa, lisa y llanamente, avanzar; sin duda que no avanzamos todo lo que necesitamos, pero sí lo hacemos para poder concluir, en poco tiempo, en organismos que estén apuntando y trabajando en ello.

Este Parlamento tiene una Comisión Especial vinculada a todas estas cosas. No debemos olvidar que la violencia en el deporte no se soluciona únicamente con leyes, sino también apuntando a varios problemas: al papel de los dirigentes, al papel de los hinchas, al papel de los Jueces y al papel de la Policía, que juega en cada uno de los lugares. Si no somos capaces de darnos cuenta de esto, de poco servirá que la señora Ministra del Interior se reúna con la plana mayor de la Policía y con la prensa -otra de las vinculadas directamente a todo esto-, intentando ver en un partido cómo se solucionan los grandes problemas. Solucionando el problema en un partido no eliminamos el problema general; tenemos que apuntar a ver cómo hacemos para eliminar a nivel general la violencia en el deporte.

Creo que dar un paso es importante. Tener un punto de referencia -ya sea para los más jóvenes como para los más viejos-, como un día de reflexión, para realizar actividades que apunten a la no violencia, es un paso muy importante, que todos deberíamos apoyar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: seré breve porque no quiero monopolizar el uso de la palabra. Lo que aquí estamos votando no es el Día de la No Violencia en el Deporte.

Respecto a los temas de violencia en el deporte, quiero decir que la Comisión Especial para el Deporte -que integro y presidí el año pasado- trabajó arduamente para aprobar una ley sobre la violencia en el deporte, pero estamos esperando la reglamentación que el Poder Ejecutivo aún no nos envió.

Así que no digan que solamente la Comisión tiene que hacer las cosas, pues de la otra parte nos solicitaron un trabajo exhaustivo, lo hicimos rápidamente y estamos esperando la reglamentación hace más de un año.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: estoy un poco asombrado porque parece que acá discutimos sin leer y sin analizar los problemas que estamos debatiendo.

Quiero hacer algunas reflexiones sobre el tema de la violencia. En primer lugar, acá no estamos hablando de la violencia en el deporte; acá estamos hablando de la violencia como un problema genérico, global, instalado en esta sociedad, y tendríamos que empezar por buscar quiénes son los principales responsables. Yo voy a señalar a uno: lo que vemos a través de las pantallas de los televisores todos los días. A cualquier hora del día se observan acciones de violencia que van impregnando la mente de la sociedad, de los ciudadanos, y que después traen como consecuencia las cosas que ocurren y que nos sorprenden porque nos parecen totalmente desajustadas con la convivencia pacífica y humana que debe tener la sociedad.

Acá estamos hablando de un Día de la No Violencia, pero no en el deporte, sino de la no violencia. ¿Por qué? ¿Con la fijación del Día de la No Violencia vamos a convencer a los violentos que tienen que dejar de serlo? A la violencia no se la supera con represión, con prohibiciones, con comisiones o con declaraciones; es un problema cultural. Hay que mentalizar, hay que formar, hay que mostrar los inconvenientes que genera la violencia como camino para llegar a determinados objetivos en todos los órdenes, y en consecuencia formar la mentalidad de los jóvenes.

Por eso este proyecto habla de determinadas cosas a realizar en las escuelas, buscando la formación y el rechazo a la violencia, con la que, por otra parte, nos bombardean a diario los medios, especialmente la televisión.

Después de este señalamiento la primera conclusión es que, por suerte, parecería que todos estamos de acuerdo con que es bueno, es positivo empezar una acción destinada a la erradicación de la violencia a través de la recordación en una fecha del año. Ese es un paso positivo.

Ahora viene lo otro: la fecha. Ya se ha propuesto una fecha; si acá empezamos a tirar fechas, no tengo dudas de que van a aparecer cuatro o cinco. Y cuando se tiren varias fechas, ¿cómo hacemos para adoptar una? Creo que cuando los organismos representativos de la sociedad eligen algo y se pronuncian sobre cosas como esta -la fijación de un día determinado-, tenemos que buscar la proximidad a lo que se está manejando por parte de estos. Acá veo que la Junta Departamental de Montevideo, que recibió la propuesta, está de acuerdo; que el Ministerio de Educación y Cultura comparte ese criterio emergente de la Junta Departamental; que el Senado de la República, inclusive a instancias del Poder Ejecutivo, en el proyecto inicial firmado por el propio Presidente, está de acuerdo con la fecha. Entonces, ¿qué vamos a hacer nosotros? ¿Vamos a cambiar la fecha para después dar marcha atrás, mandarlo al Senado, devolverlo al Poder Ejecutivo y convencer a la Junta Departamental de que la fecha es otra? Si estamos de acuerdo con la declaración del día, me parece que lo más atinado es aceptar una fecha que, de una forma u otra -aunque no sea la ideal, la mejor, y pueda plantear todos los inconvenientes que algún señor legislador antes señaló-, busca consensos en torno a un tema que a todos nos preocupa. Por eso entiendo que sería muy bueno que hoy nos pronunciáramos al respecto.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: quiero aclarar que soy hombre de Partido y voy a votar este proyecto por disciplina partidaria.

Este es un tema demasiado serio como para discutirlo de la forma como lo estamos haciendo y, sin ofender a nadie, me parece que lo estamos analizando superficialmente. En realidad -lo digo sin que me duelan prendas-, cuando ocurrió la muerte de Da Cunha yo era Presidente de la Comisión Especial para el Deporte. En esa Comisión condenamos el hecho y, si la hubiéramos integrado cuando asesinaron a Tosquellas en el Parque Central, también lo habríamos hecho. Es más: recuerdo que, en esa instancia, algunos periodistas que ignoraban lo que este Parlamento había hecho nos reclamaban que votáramos una ley, pero ya había sido votada en diciembre del año anterior, reglamentada en febrero, y algunos Poderes del Estado ni siquiera habían podido instruir a quienes tenían que aplicarla por la feria judicial. Por eso llegó con el retraso que la burocracia tiene para estas cosas. El Parlamento iba a ser otra vez el centro de ataque sin ningún fundamento. Pudimos demostrarlo ante la opinión pública, actuamos con rapidez y el 23 de enero se reglamentó la ley, es decir que estaba vigente. En esa ley -nadie tiene por qué conocer todo lo que votamos- hay un artículo que establece la concreción de campañas de prevención de la violencia en el deporte, pidiendo al Poder Ejecutivo que seleccionara a aquellas figuras del deporte de referencia para que fueran a los centros educativos a hablar de sus experiencias, haciendo una campaña, no de un día sino de un año, para prevenir estos hechos de violencia relacionados con normas de conducta, con la forma como se está socializando la gente y con la forma como nos relacionamos en el día a día.

Ahora bien; acá se habla del Día de la No Violencia, pero los únicos ejemplos que se dan son de violencia en el deporte. Me hubiera gustado que este proyecto fuera a Comisión para discutirlo, donde quizás me habrían convencido de que estaba bien que fuera así. La única fundamentación que hay está referida a un hecho deportivo, cuyo dolor y drama implica que nosotros tengamos la responsabilidad de seleccionar muy bien la fecha. Acá no hay nadie que esté a favor de algún tipo de violencia, y menos en el deporte, pero tenemos un problema en la sociedad y no voy a reiterar todas las opiniones de especialistas que llegaron a la Comisión Especial para el Deporte a dar su punto de vista de las causas de estos hechos. Me pregunto: ¿por qué no una semana en contra de la violencia? ¿Por qué no una semana en la que se esté machacando con distintas actividades, no solo en

los centros de educación primaria sino también en los de educación secundaria, inclusive invitando a los jóvenes y a los niños a ofrecer trabajos, desde su óptica, en contra de la violencia? ¿Por qué no una semana, si lo que queremos es reflexionar?

No puede haber dudas, porque yo puedo votar con el total convencimiento de que en ese día estoy repudiando un hecho aberrante, pero tengo que lograr que la sociedad lo interprete así. Yo tengo que hacer que la sociedad razone que la violencia es mala y no que se dividan las aguas por algún motivo, directo o indirecto. Entonces, me parece que nos estamos apresurando. El 11 de marzo es hoy; ya llegamos tarde. Creo que habría sido mejor paso que este proyecto fuera a la Comisión, para votar una iniciativa que cumpla los cometidos que aquí dice que todos compartimos, que nació en la Junta Departamental y siguió todo el trámite que se señalaba.

Lo que queremos acá es que la sociedad toda reflexione sobre estos hechos. Pensemos que elegir la fecha se relaciona con los oídos que tendrá o no esa sociedad para analizar estas cosas.

Lamentablemente, con la ley de prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte -más allá de que se están haciendo algunas cosas y otras no, porque no hay recursos- no va a parar la violencia. Lo dijimos: una ley no evita la violencia. Siguen ocurriendo cosas; hay muchas otras que la Policía evita, es justo decirlo, por las medidas preventivas que se han tomado. Hay cámaras de televisión que tendrían que funcionar en todos los espectáculos públicos, pero no hay dinero para bancarlas. Eso es comprensible porque el país enfrenta muchas urgencias. Pero me parece que esto es muy fuerte como para que elijamos un día sin discutirlo en profundidad, sin trabajar el tema.

El artículo 3º del proyecto dice: "Los centros educativos implementarán actividades informativas y de difusión con el alumnado en la fecha a que se hace referencia en el artículo anterior o fechas cercanas". Entonces, elijamos una semana para reflexionar sobre el tema que incluiría esta fecha -yo no me niego-, pero también podría ser la segunda semana de marzo o la segunda semana una vez iniciado el período lectivo. Lamentablemente, las cosas son así. Uno es hombre de Partido; con seguridad habrá mentes más inteligentes que la mía que indican que esto se tiene que votar en la sesión de hoy.

Aclaro: llegamos tarde; hoy hay que hacer algo. Señalo que dentro de un rato voy a participar en una conferencia de la Mutual Uruguaya de Footballers en contra de la violencia.

Cuando hablamos de instituciones estatales debemos considerar las cosas con un poco más de profundidad. Tal vez los Senadores se retrasaron, pero creo que nosotros nos merecíamos un debate distinto, porque el tema es mucho más complejo y es de las cosas que la gente está esperando que nosotros tratemos con mayor profundidad.

Es cuanto tengo para decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: en virtud del acuerdo que existe para que a la hora 19 y 30 se levante la sesión -me parece muy bien el motivo del levantamiento-, quiero comenzar diciendo que el señor Da Cunha vivía en mi barrio, en Lagomar norte, y que era miembro del mismo Comité de Base que yo.

Lamento que en un día como el de hoy, una iniciativa acerca de esa situación, que fue tan dolorosa, haya venido a Sala -me siento corresponsable de este tema- y se esté discutiendo en estos términos. Sé que ninguno de los Diputados que están en Sala quiere deslindarse de esta situación, pero al plantearse cómo murió cada uno, quiero decir que la muerte de un ser querido es horrible para todos. Recordarán que en ese momento estaba rodeado de su familia, con su hijo; ninguno quiere vivir, ni cerca, algo similar.

Quería hacer esta reflexión porque, sinceramente, lamento que se discuta este tema en estos términos, y lo digo en honor a todas las muertes producidas por la violencia, como el caso de una madre que mata a un hijo, de un hijo que mata a un padre o de dos personas que se matan en la calle por cualquier cosa.

Quiero ver cómo se termina de definir esta situación. Hoy estuve en la reunión de coordinación cuando se planteó este tema. Sinceramente, si mi bancada me lo plantea, por disciplina partidaria voy a votar el proyecto, pero si por alguna razón pudiera no votarlo a fin de tener tiempo para mejorar esta iniciativa y para que nadie sienta que se le está ninguneando algo -fundamentalmente el sentimiento-, me sentiría más tranquilo.

Vaya mi homenaje a mi compañero y vecino Da Cunha, para que nadie piense que hoy nos olvidamos de ese tan doloroso día para todos los que vivimos en este país. Como decía el señor Diputado Orrico, lamento que por algunos códigos mal entendidos todavía no sepamos quién fue el matador, porque yo no me como esa pastilla. Esto lo dice un peñarolense -todos lo saben cuando bromeamos-, socio de Peñarol. En este momento quiero homenajear a la hinchada y a la gente trabajadora de Cerro, porque este vecino tenía puestos esos colores cuando recibió el ataque que no merecía de ninguna manera.

Reitero: voy a ver cómo termina esto, pero me gustaría que no hubiese una votación dividida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: no voté el día elegido porque aquí se dijo que se debía leer el proyecto. Yo creo que se deben leer bien las cosas. Esta fecha no viene por la familia, ni por los actores sociales. El Ministerio de Educación y Cultura determina el día. Y es por eso que pido que se lea la fundamentación del proyecto de ley. Quienes piden que leamos, primero deberían aprender a leer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: he votado afirmativamente a pesar de que no estaba de acuerdo con la fecha. Por supuesto que estoy de acuerdo con el Día de la No Violencia. Reitero: no estoy de acuerdo con la fecha -aunque voy a votar todo el proyecto afirmativamente- porque creo que debería ser una fecha para todos en general y no para alguien en especial.

Nos solidarizamos con la familia porque hemos vivido ese hecho con mucho dolor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: yo leí bien este proyecto y aquí dice -por eso lo voté-:"[...] sensibilización de la ciudadanía respecto a los episodios de violencia que, en todas sus expresiones, afectan a nuestra sociedad". No se dice nada del deporte; por eso me parece muy acertado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Léase el artículo 3°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: acompañé este artículo pues considero que cualquiera sea la fecha se necesita de una muy buena difusión y lo que acompañaba a este proyecto de ley establecía que la pro-

puesta efectuada por la Junta Departamental de Montevideo cuenta con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, compartiendo totalmente estas razones, y sugiere que la fecha de conmemoración sea el 11 de marzo, fecha en que fue asesinado Héctor Da Cunha.

Muchas gracias.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Simplemente quiero, señor Presidente, compartir lo que dijo el señor Diputado Pintado: que este tema debería haberse estudiado con mayor profundidad, porque creo que nos sensibiliza a todos; tendría que haberse trabajado mucho más.

No obstante, creo que es un pasito y que debemos trabajar más unidos en este tema de la no violencia, no solo en el deporte sino en todas las áreas, empezando fundamentalmente por la escuela, donde tenemos que hablar con los chicos acerca de lo que significa la violencia, que muchas veces proviene del hogar.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que acompañé a mi bancada, aun sin estar de acuerdo, en la aprobación de este proyecto, y que hago mías tanto las palabras del señor Diputado Pintado como las del señor Diputado Yanes.

Considero que el tema de la violencia forma parte de una discusión más profunda, que atraviesa bastante más a la sociedad desde hace muchos años, prácticamente desde que el mundo es mundo. Por lo tanto, tratar de resolverlo de esta manera es bastante complejo.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Para comunicarlo de inmediato se necesitan cincuenta votos conformes y no contamos con ellos en este momento.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

25.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Servetto).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 32)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes